

47

# MEMORIA DE LABORES

JULIO 1984 - MAYO 1989



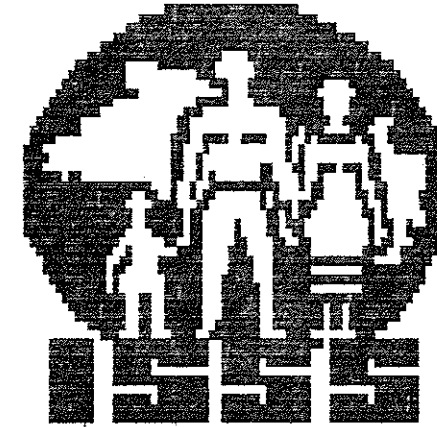
MAYO 1989

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

IMPRESO EN TALLERES ISSS

*Handwritten signature*  
BARRERA





**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**

---

**DIRECTOR GENERAL :**

**DR. JORGE BUSTAMANTE**

**SUB-DIRECTOR GENERAL :**

**DR. MARIO ANTONIO SOLANO**

---

I N D I C E

	Pág.
PRESENTACION	i
INTRODUCCION.	ii
MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL.	iii
I. COBERTURA	1
1. Régimen de Salud	1
1.1. Régimen General de Salud	1
1.2. Régimen Especial de salud	3
2. Régimen IVM	10
II. PRESTACIONES OTORGADAS	15
1. Régimen de Salud	15
2. Régimen de I.V.M.	32
III. INFORME FINANCIERO	39
1. Evolución Financiera del Régimen de Salud.	39
2. Evolución Financiera del Régimen de I.V.M.	47
3. Mora del Estado y de Patro- nos Privados 1984 - mayo 1989	54
4. Inversiones de las Reservas Técnicas del ISSS	62
5. Inversión Físicas	73
6. Intereses recibidos por cuentas restringidas	76

IV.	OTROS HECHOS RELEVANTES DEL PE- RIODO julio 1984 - mayo 1989	.....	77
			Pág.
	Año 1984	.....	77
	Año 1985	.....	77
	Año 1986	.....	77
	Año 1987	.....	78
	Año 1988	.....	83
	Año 1989 (Enero-Mayo).	.....	102
V.	ASPECTOS LABORALES	.....	107
VI.	P A O 1989		
	ANEXOS		

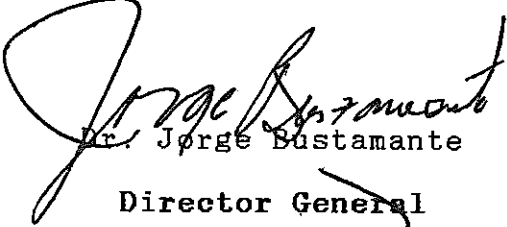
## PRESENTACION

La Dirección General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social se complace en presentar a los trabajadores, patronos, demás sectores involucrados e interesados en el quehacer institucional la " MEMORIA DE LABORES " que comprende el período Julio 1984 - Mayo 1989.

El documento resume los hechos y acciones más relevantes realizadas durante nuestra gestión al frente del Instituto y constituye un reflejo fiel, tanto de los esfuerzos realizados en pro del desarrollo horizontal y vertical de los programas, como por alcanzar una mayor eficiencia en la administración de los mismos y por la recuperación y desarrollo de la infraestructura médico hospitalaria dañada por el sismo del 10 de Octubre de 1986, de tal forma de dotar al Instituto de capacidad para poder atender adecuadamente la demanda actual y futura de servicios médico-hospitalarios.

Es oportuno destacar que los logros obtenidos adquieren una importancia especial, si tomamos en cuenta que nuestra gestión se ha desarrollado en una situación de crisis, la cual nos impuso entre otras, serias limitaciones de tipo financiero, que fueron solventadas a base de una política de sana administración de los recursos disponibles.

Aprovechamos para agradecer a todos los miembros del Consejo Directivo que fungieron durante el período, así como al Gobierno Central por el apoyo recibido durante nuestra gestión.

  
 Dr. Jorge Bustamante  
 Director General

San Salvador

Mayo 1989



## INTRODUCCION

El presente documento constituye una reseña histórica de las acciones y hechos más relevantes en el quehacer Institucional, en cuanto a cobertura, prestaciones, ampliación y recuperación de la capacidad de atención y desarrollo de la Institución durante el período Julio 1984 - Mayo 1989.

El documento ha sido estructurado de forma participativa, con los aportes de las diferentes Divisiones y Unidades Asesoras bajo la coordinación y apoyo de la Unidad de Planificación.

El contenido de la memoria ha sido dividido en seis capítulos. El primero se refiere a la cobertura de los Regímenes de Salud e IVM; el segundo se ha dedicado al análisis de las prestaciones otorgadas a la población cubierta y el tercer capítulo contiene un informe financiero de la Institución. En el capítulo cuarto, se describen los hechos relevantes que se observaron durante el período de referencia, y a continuación destacan algunos aspectos de índole netamente laboral; finalmente en el sexto capítulo, se presenta el Plan Anual Operativo Institucional para 1989.



MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DURANTE EL PERIODO JULIO 1984 A MAYO 1989.

MINISTRO(S) DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

VICE-MINISTRO(S) DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PRESIDENTES

DR. LAZARO TADEO BERNAL LIZAMA  
( Enero/88 hasta la fecha )

LIC. RICARDO SALVADOR MARTINEZ  
( Enero/88 hasta la fecha )

DR. MIGUEL ALEJANDRO GALLEGOS  
( Julio/85 a Diciembre/87 )

DR. LAZARO TADEO BERNAL LIZAMA  
( Julio/85 a Diciembre/87 )

DR. JULIO ALFREDO SAMAYDA  
( Junio/84 a Junio/85 )

DR. MIGUEL ALEJANDRO GALLEGOS  
( Junio/84 a Junio/85 )

REPRESENTANTES DEL ESTADO

REPRESENTANTES DE SECTORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:

SECTOR PATRONAL:

P. DR. RAUL FUNES POSADA  
( Abril/88 a la fecha )

P. SR. ERNESTO PARKER ESCOLAN  
( Julio/83 - Julio/89 )

P. ING. OVIDIO HERNANDEZ  
( Mayo/84 - Marzo/88 )

P. LIC. JOSE ANTONIO QUIROS  
( Julio/83 - Julio/89 )

S. SR. JOSE ARMANDO BARRIOS  
( Abril/88 a la fecha )

S. SR. JOSE ERNESTO ESCOBAR  
( Julio/83 - Julio/89 )

S. DR. RAUL FUNES POSADA  
( Junio/84 - Marzo/88 )

S. ING. EDGARDÓ LOPEZ GUADROM  
( Julio/87 - Julio/89 )

S. ING. EDUARDO MOISA MARTINEZ  
( Octubre/86 - Julio/87 )

S. ARQ. GUILLERMO GUANDIQUE  
( Agosto/85 - Julio/86 )

S. ING. EDMUNDO ROEDER  
( Julio/83 - Julio/85 )

P/ PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ISSS.  
S/ SUPLENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO ISSS.

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECTOR LABORAL

P. ING. JOSE JUAN INTERIANO  
( Agosto/87 a la fecha )

P. SR. ANIBAL SOMOZA PEÑATE  
( Julio/83 - Octubre/89 )

P. DR. ERNESTO ALFREDO PARADA RIVERA  
( Julio/86 - Abril/87 )

P. SR. RIGOBERTO ANTONIO MENENDEZ HERNANDEZ  
( Septiembre/85 - Octubre/89 )

P. DR. JULIO FRANCISCO FLORES MENENDEZ  
( Noviembre/85 - Junio/86 )

P. SR. JOSE ISRAEL HUIZA CISNEROS  
( Julio/84 - Julio/85 )

P. DR. MAURICIO UNGO BUSTAMANTE  
( Agosto/85 - Octubre/85 )

S. SR. JOSE ISRAEL HUIZA CISNEROS  
( Septiembre/85 - Octubre/89 )

P. DR. FRANCISCO ANTONIO MA. ESCOBAR DIAZ  
( Julio/84 - Agosto/85 )

S. SR. JOSE ROBERTO RODRIGUEZ SERRANO  
( Septiembre/85 - Octubre/89 )

S. ARQ. JUAN JOSE RODRIGUEZ  
( Agosto/87 a la fecha )

S. SR. CARLOS HERNANDEZ BENITEZ  
( Febrero/85 - Julio/85 )

S. ING. JOSE JUAN INTERIANO  
( Abril/87 - Agosto/87 )

S. SRA. MARIA CELIA MELARA CASTILLO  
( Julio/83 - Julio/85 )

S. LIC. FRANCISCO BELTRAND GALINDO  
( Marzo/86 - Enero/87 )

S. DRA. BERTA AMELIA DE BELLOSO  
( Julio/84 - Octubre/85 )

MINISTERIO DE HACIENDA

COLEGIO MEDICO DE EL SALVADOR

P. LIC. IMELDA OLSEN DE DUERAS  
( Mayo/87 a la fecha )

P. DR. PABLO ANTONIO SANDOVAL BORJA  
( Febrero/88 - Febrero/90 )

P. LIC. ABRAHAM VALENCIA MORALES  
( Enero/86 - Mayo/87 )

P. DR. JUAN FRANCISCO PERAZA  
( Febrero/86 - Febrero/88 )

P. LIC. MARCO ANTONIO INTERIANO  
( Julio/84 - Enero/86 )

P. DR. HUGO EDUARDO IRAHETA  
( Febrero/84 - Febrero/86 )

P. DR. JORGE BUSTAMANTE  
( Julio/83 - Julio/84 )

S. DR. ROLANDO BARRIENTOS  
( Febrero/88 - Febrero/90 )

S. SR. ROBERTO RODRIGUEZ  
( Enero/86 a la fecha )

S. DR. FERNANDO ANTONIO MA. ESCOBAR DIAZ  
( Febrero/86 - Febrero/88 )

S. LIC. VICTOR MANUEL GUIROLA  
( Julio/84 - Enero/86 )

S. DR. JOSE GUILLERMO MAZA  
( Febrero/84 - Febrero/86 )

S. LIC. MIGUEL LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ  
( Julio/84 )



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASIST. SOCIAL

SOCIEDAD DENTAL DE EL SALVADOR

P. DR. JOSE ANTONIO PEREIRA GALVAN  
( Julio/86 - Diciembre/86 y de  
Mayo/87 a la fecha )

P. DR. JAIME ALBERTO GUTIERREZ  
( Febrero/84 - Marzo/90 )

P. DR. FERNANDO ANTONIO MA. ESCOBAR DIAZ  
( Enero/84 - Julio/84 )

S. DR. GUILLERMO RENE VELASCO  
( Marzo/88 - Marzo/90 )

S. DR. MAURICIO DURAN VELASQUEZ  
( Agosto/87 a la fecha )

S. DR. ORLANDO ARTURO CHAVEZ ROLDAN  
( Febrero/84 - Febrero/88 )

S. DR. ROLANDO EDGARDO HERNANDEZ ARGUETA  
( Septiembre/86 - Diciembre/86 )

S. DR. JOSE MAXIMILIANO MOLINA LOPEZ  
( Enero/84 - Diciembre/85 )

## I. COBERTURA.

### 1. REGIMEN DE SALUD.

#### 1.1 REGIMEN GENERAL DE SALUD.

Inicialmente el campo de aplicación de este régimen, estuvo referido a los trabajadores dependientes de patronos (Trabajadores por Cuenta Ajena) en las diferentes actividades económicas y por disposición especial los de algunas Instituciones Autónomas, exceptuándose a los Trabajadores Agrícolas, los del Servicio Doméstico, los Eventuales y los Trabajadores al servicio del Estado.

Además de los trabajadores cotizantes, el Régimen General de Salud concede beneficios a sus esposas o compañeras de vida en los riesgos de enfermedad común, accidente común y maternidad; todo ello sin costo adicional para éstos.

También gozan de los beneficios de salud, las personas pensionadas por el Instituto en los riesgos de Invalidez (Común y Profesional) y Vejez, así como sus respectivas beneficiarias.

#### 1.1.1 AMPLIACION DE COBERTURA

Durante del período 1984-1989, las autoridades superiores de la institución, han impulsado una política dinámica de ampliación de cobertura, cuyos resultados se resumen a continuación:



CUADRO 1. AMPLIACION DE COBERTURA DEL REGIMEN GENERAL DE SALUD DEL ISSS

GRUPO POBLACIONAL	FECHA DE INCORPORACION	No. Y FECHA DECRETO	FECHA DE INICIO DEL GOCE DE PRESTACION	No. Y FECHA DE ACUER. CONSEJO DIRECTIVO. 1/	No. APROXIMADO DE NUEVOS ASEGURADOS.
Trabajadores independientes I etapa	1 - 5 - 85	D.E. No. 9 del 8-2-85	1 - 5 - 85	84-12-0435	8,000
Hijos 0-2 años de los cotizantes	11 - 2 - 89	D.E. No. 10 del 2-2-89	1 - 3 - 89	89-02-0087 8 - 2 - 87	42,000
Viudas y viudos pensionados	11 - 2 - 89	D.E. No. 10 del 2-2-89	1 - 3 - 89	89-02-0088 8 - 2 - 89	3,000
Esposos y/o compañeros de vida	11 - 2 - 89	D.E. No. 10 del 2-2-89	1 - 5 - 89	89-02-0088 8 - 2 - 89	16,000
<b>TOTAL</b>					<b>69,000</b>

FUENTE: - Departamento de Actuario y Estadística  
 - Secretaría General  
 D.E. Decreto Ejecutivo  
 1/ Consejo Directivo del ISSS

De acuerdo con las cifras del cuadro anterior, se han incorporado alrededor de 69,000 nuevos asegurados al Régimen General de Salud.

El período 1984-1989, puede considerarse como una nueva etapa en el desarrollo del Seguro Social en El Salvador, ya que desde noviembre de 1973, año en que se completó la extensión geográfica en todo el territorio nacional (incorporación de 151 municipios) y se inició la incorporación gradual de los empleados públicos; aprobada en 1979 y estancada desde 1980, 1/ no se habían hecho incorporaciones significativas al régimen, que permitieran corregir el problema de baja cobertura de los programas del Seguro Social en nuestro país.

El detalle sobre los efectos de esta política de ampliación de cobertura, en los otros regimenes administrados por el ISSS, puede verse en los apartados correspondientes de este mismo capítulo.

1.2 REGIMEN ESPECIAL DE SALUD.

Se aplica a los trabajadores del Sector Público no comprendidos en el Régimen General; los beneficios que se conceden a esta categoría de cotizantes comprenden solamente las prestaciones médicas y en especie, las cuales son exten-

1/ Zona Occidental 1979 y Zona Oriental 1980. (El detalle puede verse en el apartado referente al Régimen Especial, en este mismo capítulo).



sivas a sus esposas o compañeras de vida, en los mismos términos señalados para el Régimen General.

Inicialmente se cubría a los trabajadores del Estado de las zonas Oriental y Occidental del país (enero/79 y septiembre 1980 respectivamente), sin embargo, a partir del 16 de febrero de 1989 se incorporaron aproximadamente 63,000 trabajadores y 27,000 beneficiarias de las zonas Central y Metropolitana de San Salvador y desde el 1° de mayo se sumaron a éstos los pensionados y sus beneficiarias del Régimen Administrativo del INPEP; así como también los hijos entre 0 - 2 años de los cotizantes.

Es importante destacar, que dado los antecedentes financieros de las incorporaciones anteriores de empleados públicos, las autoridades superiores del Instituto plantearon ante el Gobierno Central, tres condiciones básicas para hacer efectiva la incorporación del resto de Trabajadores del Estado, los cuales se detallan a continuación:

- a) Pago de la mora del Estado
- b) Incorporación de las partidas presupuestarias correspondientes, que garantizaran al Instituto la percepción oportuna de las cotizaciones.
- c) La incorporación se haría efectiva, hasta que el Instituto contara con la capacidad de atención suficiente, para atender a los nuevos asegurados.

La primera y segunda condición fueron satisfechas a través del traspaso en favor del Instituto, de algunos inmuebles propiedad del Estado, cuya valoración de acuerdo con las estimaciones, sobrepasa el monto de lo adeudado; la diferencia será abonada como pago anticipado de cotizaciones del Estado para 1989. Es importante destacar, que la transferencia de dichos inmuebles, aún no está debidamente legalizada. (El detalle puede verse en el anexo No 6 de este documento).

En cuanto a la capacidad de atención, de acuerdo con el análisis de los recursos, la construcción del Hospital Médico Quirúrgico (capacidad 300 camas hospitalarias), y otras acciones adicionales, permiten al Instituto atender adecuadamente la demanda adicional de prestaciones por las nuevas incorporaciones. (El detalle puede verse en el capítulo II de este documento).

A continuación se presenta un resumen de las incorporaciones al Régimen Especial de Salud.



CUADRO 2. AMPLIACION DE COBERTURA DEL REGIMEN ESPECIAL DE SALUD

GRUPO POBLACIONAL	FECHA DE INCORPORACION	No. Y FECHA DECRETO	FECHA DE INICIO DEL GOCE DE PRESTACION	No. Y FECHA DE ACUER. CONSEJO DIRECTIVO. 1/	No. APROXIMADO DE NUEVOS ASEGURADOS.
Empleados Públicos (Reg. Central y Metropol.)	1 - 1 - 79	D.E. No. 92 del 21-12-78	16 - 2 - 89	82-02-0091 8 - 2 - 89	90,000
Esposos y/o compañeros de vida	11 - 2 - 89	D.E. No. 10 del 2-2-89	1 - 5 - 89	89-02-0088 8 - 2 - 89	5,500
Hijos de 0-2 años de los cotizantes.	11 - 2 - 89	D.E. No. 10 del 2-2-89	1 - 3 - 89	89-02-0088 8 - 2 - 89	15,200
Pensionados Régimen Administrativo INPEP	25 - 3 - 89	D.E. No. 194 del 8-3-89 2/	1 - 5 - 89	89-04-0290 26 - 4 - 89 2/	8,000
<b>TOTAL</b>					<b>118,700</b>

FUENTE: - Departamento de Actuario y Estadística

- Secretaría General

1/ Consejo Directivo del ISSS

2/ En base a este decreto y por acuerdo del Consejo Directivo del ISSS, se suscribió un convenio especial para la atención de este grupo y sus beneficiarios (Esposas o compañeras de vida e hijos hasta 2 años).

En resumen, el total de nuevos asegurados incorporados en ambos regímenes asciende a 188,000 aproximadamente, cifra que abarca trabajadores cotizantes y beneficiarios; esto ha permitido que las proporciones de cobertura se hayan modificado significativamente, puesto que para el año de 1989 se tiene que por cada 100 personas en edad activa (ocupados), 22 están cubiertas por el Régimen de Salud; mientras que de cada 100 personas de la población total del país, 11 gozan de

la protección de dicho régimen. Lo cual se refleja en el siguiente cuadro:



CUADRO 3. POBLACION CUBIERTA POR EL REGIMEN DE SALUD, SEGUN CATEGORIA DEL ASEGURADO. 1984-1989.

CATEGORIA DE ASEGURADO	1984	1985	1986	1987	1988 p/	1989
COBERTURA TOTAL	322030	323894	339168	347139	372940	564682
TOTAL COTIZANTES	225354	226658	237346	242925	260561	340250
TOTAL BENEFICIARIOS	96676	97236	101822	104214	111780	167270
TOTAL HIJOS	-	-	-	-	-	57162
DETALLE SEGUN REGIMEN:						
REGIMEN GENERAL	284342	293066	307764	314231	341537	413573
ASEG. COTIZANTES	198980	205085	215370	219896	239184	249521
a) ACTIVOS	193645	199135	208595	212215	230413	238198
b) PENSIONADOS	5335	5950	6775	7681	8771	11323
BENEFICIARIOS	85362	87981	92394	94335	102353	122133
HIJOS	-	-	-	-	-	41919
REGIMEN ESPECIAL	37688	30828	31404	32908	31403	151109
ASEG. COTIZANTES	26374	21573	21976	23029	21976	90729
a) ACTIVOS	26374	21573	21976	23029	21976	85284
b) PENSIONADOS	-	-	-	-	-	5445
BENEFICIARIOS	11314	9255	9428	9879	9427	45137
HIJOS	-	-	-	-	-	15243
PORCENTAJE CON RESPECTO A LA P.E.A. OCUPADA	16.80	16.64	17.10	17.05	17.90	22.43
PORCENTAJE CON RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	6.84	6.79	7.00	7.04	7.41	10.99

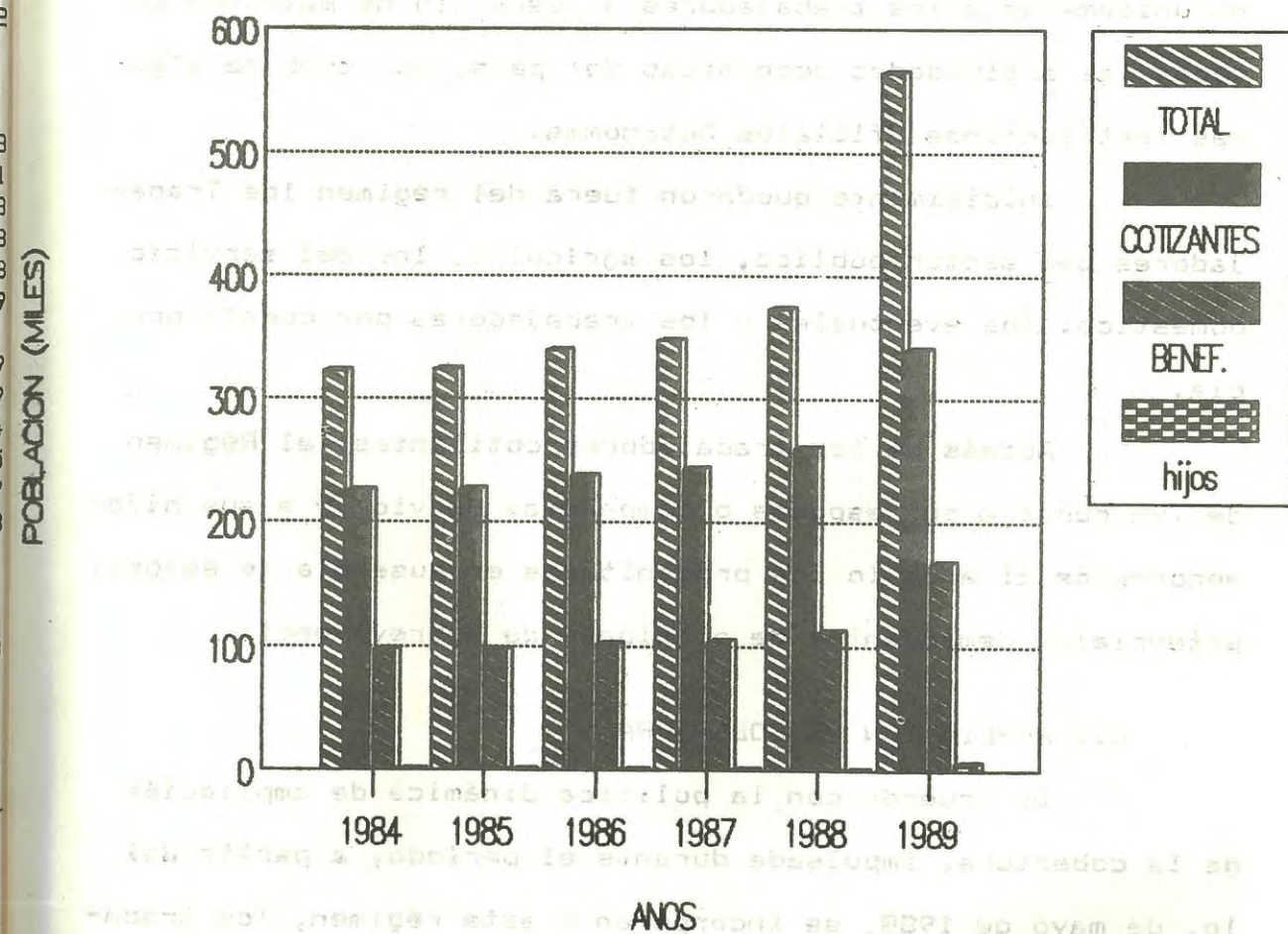
FUENTE: Departamento de Actuariado y Estadística.

NOTA: Los porcentajes respecto a la P.E.A. se refieren a toda la población cotizante activa; los porcentajes respecto a la población total, a toda la población cubierta (cotizantes y beneficiarios).

\* Comprende cónyuges, compañeras y compañeros de vida del trabajador cotizante.

p/ Cifras Provisionales.

## POBLACION CUBIERTA POR EL REGIMEN DE SALUD 1984 - 1989





## 2. REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

A partir de enero de 1969, el Instituto cubre los riesgos de Invalidez, Vejez y Muerte con el objeto de restituir en parte, la pérdida de ingresos de las familias protegidas, causada por la ocurrencia de los riesgos antes mencionados. El campo de aplicación de este régimen, estuvo referido únicamente a los trabajadores al servicio de patronos en todas las actividades económicas del país, así como de algunas Instituciones Oficiales Autónomas.

Inicialmente quedaron fuera del régimen los Trabajadores del sector público, los agrícolas, los del servicio doméstico, los eventuales y los trabajadores por cuenta propia.

Además de los trabajadores cotizantes, el Régimen de IVM cubre a sus esposas o compañeras de vida y a sus hijos menores de 21 años (o los progenitores en ausencia de estos), potenciales demandantes de pensiones de sobrevivencia.

### 2.1 AMPLIACION DE COBERTURA

De acuerdo con la política dinámica de ampliación de la cobertura, impulsada durante el período, a partir del 10. de mayo de 1988, se incorporan a este régimen, los trabajadores independientes que ya estaban cubiertos por el Régimen de Salud; y a partir del 10. de mayo de 1989, los trabajadores del servicio doméstico, a quienes bajo condiciones

especiales, se les proporciona compensaciones monetarias por incapacidad temporal y auxilio de sepelio, mientras no sean incorporados al Régimen de Salud. El detalle puede verse en el cuadro a continuación:



CUADRO 4. AMPLIACION Y COBERTURA DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

GRUPO POBLACIONAL	FECHA DE INCORPORACION	No. Y FECHA DECRETO	No. Y FECHA DEL ACUERDO DE CONS. DIRECTIVO 1/	No. APROXIMADO DE NUEVOS ASEGURADOS.
Trabajadores Independientes I etapa	1 - 5 - 88	D.E. No. 9 del 8-2-858	88-01-0006 6 - 1 - 88	10,000
Trabajadores del Servicio Doméstico.	1 - 5 - 89	D.E. No. 10 del 2-2-89	89-03-0217 29 - 3 - 89	39,000
<b>TOTAL</b>				<b>49,000</b>

FUENTE: - Departamento de Actuariado y Estadística  
 - Secretaría General  
 1/ Consejo Directivo del ISSS

Tal como puede observarse, se incorporaron alrededor de 49,000 asegurados directos, a los que se agregan sus beneficiarios (esposas o compañeras de vida e hijos hasta 21 años).

A continuación, se presenta la distribución de la población cubierta en el período 1984-1989:

CUADRO 5. POBLACION CUBIERTA POR EL REGIMEN DE IVM, SEGUN CATEGORIA DEL ASEGURADO. 1984-1989

CATEGORIA DEL ASEGURADO	1984	1985	1986	1987	1988	1989
COBERTURA TOTAL	571392	583540	611395	617747	667800	796966
COTIZANTES	185216	189154	198183	200242	216467	263759
BENEFICIARIAS	79458	81147	85021	85904	92864	96422
HIJOS MENORES DE 21 ANOS	306718	313239	328191	331601	358469	436785
PORCENTAJE CON RESPECTO A LA P.E.A. OCUPADA	14.14	14.26	14.70	14.51	15.35	18.29
PORCENTAJE CON RESPECTO A POBLACION TOTAL	12.14	12.24	12.62	12.52	13.27	15.51

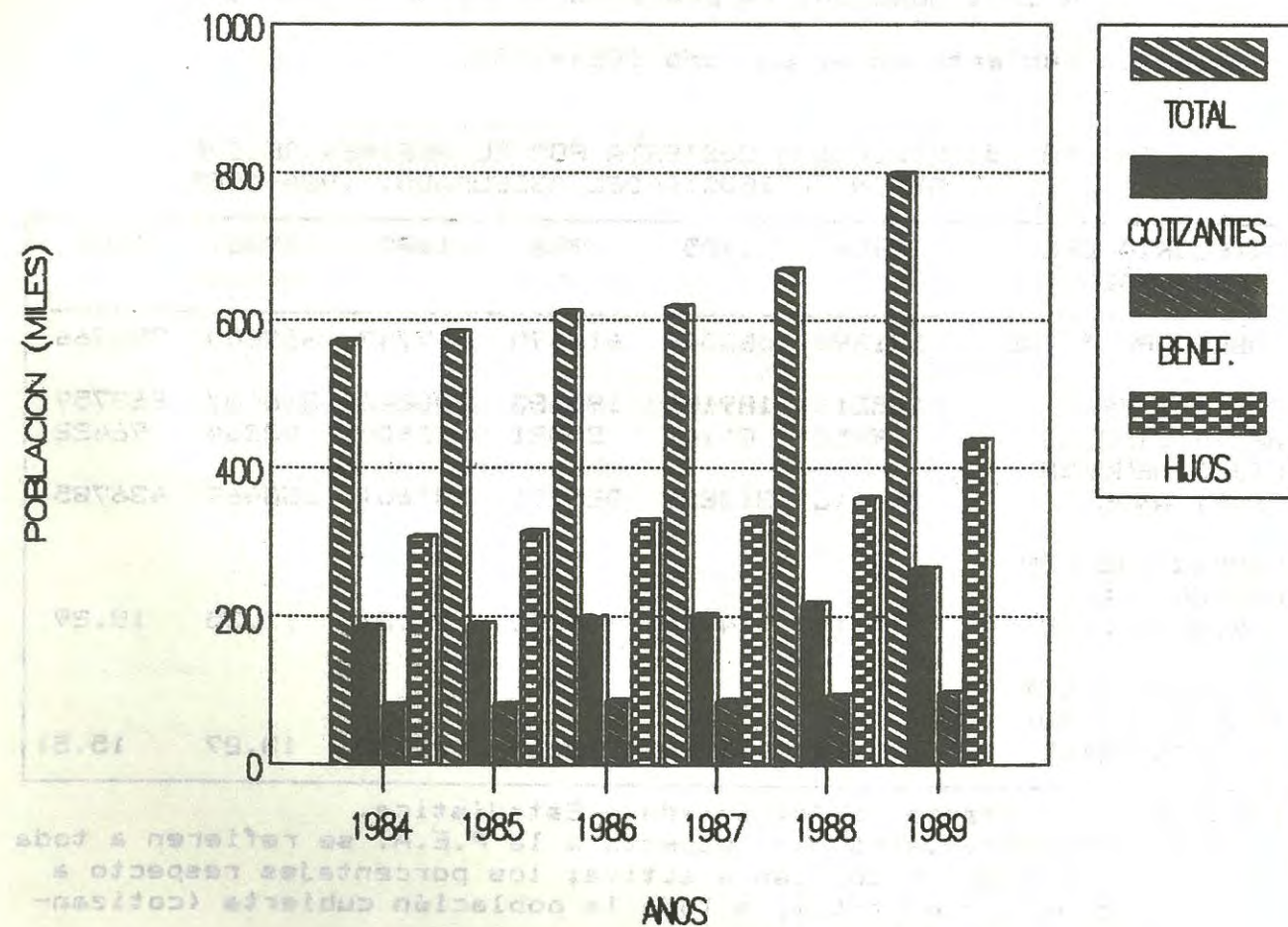
FUENTE: Departamento de Actuariado y Estadística.  
 NOTA: Los porcentajes con respecto a la P.E.A. se refieren a toda la población cotizante activa; los porcentajes respecto a la población total, a toda la población cubierta (cotizantes y beneficiarias)

de Lab.	1,026,904	954,987	900,711	1,627,350	1,468,018	1,559,634
R. "X"	149,418	130,842	124,109	93,423	132,377	132,377
casos Ter. e.	34,930	37,854	37,616	32,449	36,872	36,872
Casos Term.	218,771	228,761	237,884	157,914	180,352	180,352
Atendidos	10,929	11,147	10,676	10,047	11,638	11,638

FUENTE: Departamento de Actuariado y Estadística.  
 Oficina Provisionales.



# POBLACION CUBIERTA POR EL REGIMEN DE IVM 1984 - 1989



## II PRESTACIONES OTORGADAS

### 1-REGIMEN DE SALUD que comprende:

A. REGIMEN GENERAL, en el cual se otorgan tres tipos de prestaciones: Médicas, económicas y en especie.

#### 1.1 PRESTACIONES MEDICAS

- Consulta Externa Médica: Medicina General, Especialidad y Odontología
- Hospitalización
- Servicios de: Farmacia, Radiología, Medicina Nuclear, Laboratorio Clínico y Patológico, etc.

Los Servicios Médicos se prestan básicamente en los centros de atención del Instituto, en clínicas y hospitales privados o públicos contratados para tal efecto y en caso necesario se envían pacientes al exterior, sin ningún costo adicional para los asegurados (ver anexo No.8).

Las prestaciones médicas se detallan a continuación:

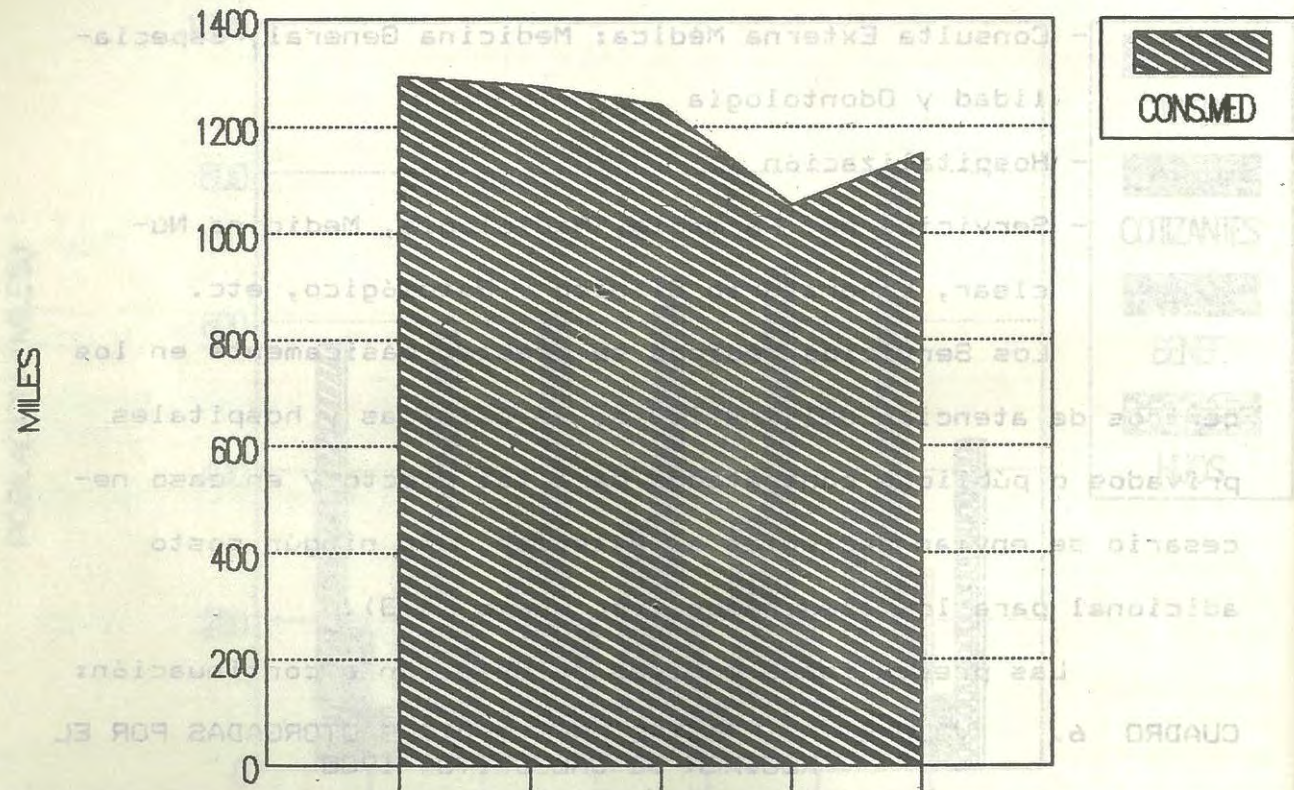
CUADRO 6. VOLUMEN DE PRESTACIONES MEDICAS OTORGADAS POR EL REGIMEN DE SALUD 1984-1988

PRESTACIONES	1984	1985	1986	1987	1988 a/
Con.Ext.Médica	1,293,433	1,276,053	1,239,231	1,052,398	1,148,558
Con.Ext.Odont.	162,131	153,688	146,622	111,329	149,760
Medicamentos	3,232,577	3,218,850	3,197,124	2,622,617	3,589,634
Exám. de Lab.	1,028,904	986,987	980,711	1,667,350	1,488,012
Exám.R. "X"	149,418	150,662	134,109	93,625	132,399
Hosp.casos Term.	36,930	37,866	35,616	32,449	36,872
Dias Casos Term.	218,791	228,761	202,886	157,916	180,352
Partos atendidos	10,929	11,162	10,676	10,047	11,638

FUENTE: Departamento de Actuariado y Estadística.  
a/ Cifras Provisionales.



# CONSULTA EXTERNA MEDICA OTORGADA POR EL REGIMEN DE SALUD



ANOS	1984	1985	1986	1987	1988
CONSULTA EXTERNA MEDICA	1,280	1,250	1,150	1,050	1,400
CONSULTA EXTERNA ODONTOLÓGICA	111,359	146,655	152,131	162,131	159,433
EXAMENES DE LABORATORIO	3,589,434	3,197,154	3,518,850	3,535,277	3,525,277
EXAMENES DE LABORATORIO	1,488,320	1,667,320	1,980,711	1,058,904	1,058,904
EXAMENES DE LABORATORIO	135,372	93,652	134,109	147,419	147,419
HOSPITALIZACIONES	36,878	35,449	35,614	37,866	36,930
HOSPITALIZACIONES	180,385	187,916	205,886	218,791	218,791
HOSPITALIZACIONES	11,638	10,047	11,165	10,959	10,959

## 1.1.1 Consulta Externa.

La consulta externa comprende la consulta externa médica (general, de especialidades y emergencia) y la consulta externa odontológica (general, de especialidades y preventiva).

El comportamiento de los servicios otorgados por consulta externa médica durante el período de 1984 a 1987 fue decreciente, notándose una reducción de un 18% entre esos años. Para 1988, el volumen de esta prestación se incrementó en un 34% con respecto al año anterior. Las causas de la disminución en los volúmenes de prestaciones servidas fueron, por una parte los conflictos laborales que afectaron a la Institución en los años 85, 86 y 87 y por otra, el terremoto de octubre/86 que dañó edificios de hospitales y consultorios de la zona metropolitana de San Salvador.

Es importante destacar que para minimizar los efectos negativos de estos acontecimientos, las Autoridades Superiores de la Institución pusieron en práctica medidas de emergencia, entre las cuales se destacan: la contratación de servicios privados de atención médica, la reubicación de los servicios de hospitales y consultorios dañados, y una mayor coordinación con el Ministerio de Salud; de tal forma que los



asegurados con problemas de salud pudieran ser atendidos oportunamente.

Así mismo, simultáneamente se han realizado acciones tendientes a la recuperación y ampliación de la capacidad de atención; con el objeto de hacer frente a las demandas actuales y futuras derivadas de la política de ampliación horizontal de la cobertura, impulsada por las autoridades superiores. Dentro de estas acciones, son importantes de destacar las realizadas en el transcurso de 1989, relacionadas con la contratación de hospitales privados, para efectuar intervenciones quirúrgicas a pacientes asegurados, y la contratación de profesionales médicos para atender parte de la consulta generada por las nuevas incorporaciones. 1/

De 1984 a 1987, los volúmenes de Consulta Externa Odontológica mantuvieron también una tendencia decreciente. En dicho período se aprecia una disminución del 31% en el número de consultas odontológicas; de 1987 a 1988, se incrementó el volumen de estos servicios en aproximadamente un 27%. Las causas de este comportamiento, son básicamente las mismas que afectan a los volúmenes de consulta externa médica y en alguna medida, el impacto que pudieran tener las acciones preven-

1/ El Consejo Directivo del ISSS, ha autorizado una erogación inicial de 1.5 millones de colones, con lo cual atenderá alrededor de 300 intervenciones quirúrgicas en el primer semestre de 1989.

preventivas desarrolladas por el servicio de odontología (higiene dental, educación para la salud, etc.)

### 1.1.2 Hospitalización

De acuerdo con lo observado en el cuadro 6, el número de casos y días de hospitalización muestran una tendencia irregular durante el período de referencia, crecieron hasta 1985 y luego se redujeron sucesivamente en los años 1986 y 1987, incrementándose nuevamente a partir de 1988. Sobre este fenómeno es importante destacar lo siguiente: a raíz del sismo de octubre de 1986, el Instituto prácticamente perdió su capacidad de atención hospitalaria en el área metropolitana de San Salvador (ver cuadro No 7), la cual gradualmente se está recuperando a través de una serie de acciones que van desde algunas de emergencia, realizadas en los meses subsiguientes al sismo y que implicaron el reacondicionamiento de camas en hospitales propios con menos daños (Hospital 1º de Mayo y Psiquiátrico); a la contratación de servicios con el Ministerio de Salud en el Hospital Neumológico, lo cual permitió habilitar a diciembre de 1986 alrededor de 252 camas hospitalarias de las 711 con que se contaba en el área metropolitana, antes del sismo.

Las acciones posteriores, estuvieron orientadas a la ampliación de las relaciones de cooperación con el Ministerio de Salud, mediante la contratación de espacios físicos



en el hospital San Rafael de Santa Tecla y la unidad hospitalaria de San Bartolo, donde el Instituto ha puesto en servicio 82 y 50 camas hospitalarias 1/ respectivamente. Simultáneamente las autoridades superiores de la Institución, impulsaron la recuperación y el desarrollo de la infraestructura hospitalaria propia, cuyo detalle puede verse en este cuadro:

CUADRO 7. NUMERO DE CAMAS HOSPITALARIAS EN CENTROS DE ATENCION DEL ISSS, EN EL PERIODO 1986 - 1989.

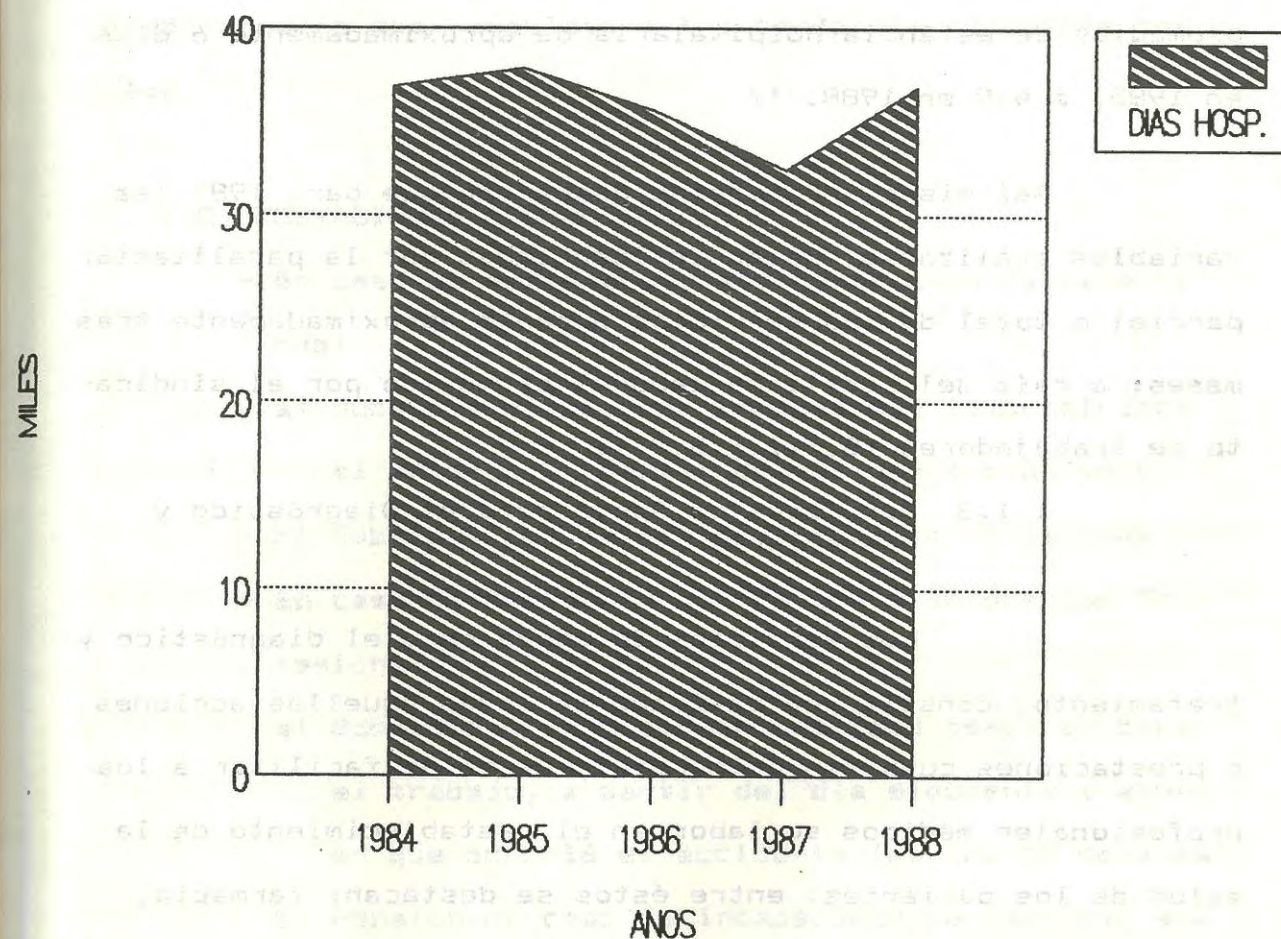
CENTRO DE ATENCION	ANTES DEL 10/OCT./86	AL 31 DIC 1986	AL 31 DIC 1988	A MAYO 1989
REGION METROPOLITANA	711	252	487	747
- HOSPITAL GENERAL	489	-	-	-
- HOSPITAL 1° DE MAYO	80	108	147	165
- HOSPITAL PSIQUIATRICO	85	124	168	97
- HOSPITAL NEUMOLOGICO	57	20	40	72
- HOSPITAL SAN RAFAEL	-	-	82	82
- HOSPITAL SAN BARTOLO	-	-	50	50
- HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO	-	-	-	281
REGION CENTRAL	S/D	S/D	S/D	S/D
REGION OCCIDENTAL	219	232	233	233
REGION ORIENTAL	105	117	117	117
T O T A L	1,035	601	837	1,097

FUENTE: Centros de Atención Médica.

S/D= Según demanda. Se contratan servicios con el Ministerio Salud Pública.

1/Cama hospitalaria : Es aquella que esta instalada con la instrumentalización; servicios médicos, de enfermería, de mantenimiento, de lavandería, de alimentación y dietas, etc, para ser ocupada por un paciente en cualquier momento.

## DIAS DE HOSPITALIZACION OTORGADOS POR EL REGIMEN DE SALUD





Las acciones antes mencionadas, fueron acompañadas de una política Institucional tendiente a reducir los ingresos y estancia hospitalaria a los casos y el tiempo estrictamente necesario, cuya efectividad puede medirse a través de las tendencias en estudio, o por la reducción gradual de los promedios de estancia hospitalaria de aproximadamente 6 días en 1985, a 4.9 en 1988. 1/

Así mismo, no podemos descartar que para 1987 las variables analizadas, están influenciadas por la paralización parcial o total de los servicios durante aproximadamente tres meses; a raíz del conflicto laboral promovido por el sindicato de trabajadores (S.T.I.S.S.S.).

#### 1.1.3 Servicios de Apoyo para el Diagnóstico y Tratamiento.

Los servicios de apoyo para el diagnóstico y tratamiento, constituyen básicamente todas aquellas acciones o prestaciones cuyo fin primordial, es el de facilitar a los profesionales médicos su labor en el restablecimiento de la salud de los pacientes, entre éstos se destacan: farmacia,

1/ Promedios de estancia :

1984	=	5.9
1985	=	6.0
1986	=	5.7
1987	=	4.9
1988	=	4.9

exámenes de laboratorio, radiografías, electrocardiogramas, monitoreo fetal, citología, electroterapia, bronconeumogramas, fisioterapia, etc., los cuales se brindan a toda la población asegurada. Tratándose de servicios complementarios a los servicios básicos de consulta y hospitalización, su comportamiento esta asociado a las tendencias seguidas por éstos.

#### 1.2 PRESTACIONES ECONOMICAS

- En caso de enfermedad, accidente común y maternidad:

- a) Subsidio diario por incapacidad temporal para el trabajo, a partir del 4º día inclusive y
- b) Subsidio por maternidad, durante 12 semanas.

- En caso de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional:

- a) Subsidio diario por incapacidad temporal para el trabajo, a partir del día siguiente a aquel en que ocurrió el accidente (máximo 52 semanas).
- b) Pensión en caso de incapacidad permanente, sea parcial o total.
- c) Pensiones de viudez y de orfandad, en caso de muerte del asegurado.

- Auxilio de Sepelio a los familiares de asegurados



cotizantes que mueren.

Las prestaciones en dinero comprenden:

- a) Subsidios por incapacidad temporal.
- b) Pensiones por riesgos profesionales.
- c) Auxilios de Sepelio.

#### 1.2.1 Subsidios.

El subsidio es una prestación en dinero que percibe el asegurado, cuando a causa de enfermedad o accidente (por riesgos comunes o profesionales) o maternidad, pierde transitoriamente su capacidad de trabajo. El Trabajador disfruta este derecho hasta que haya recuperado su capacidad de laborar o se le declare inválido permanente. La incapacidad temporal tiene una duración máxima de 52 semanas, por una misma enfermedad. El Instituto reconoce el 75% del "Salario Medio de Base", el cual se define como la cantidad que resulta de dividir entre 90 el monto de las remuneraciones del trabajador afectas al seguro, en los tres primeros meses calendario de los cuatro anteriores al mes en que comienza la incapacidad, de conformidad con el certificado médico respectivo. El trabajador tiene derecho a esta prestación, a partir del cuarto día de estar incapacitado por accidente o enfermedad comunes y a partir del día siguiente del accidente o enfermedad en los casos de riesgos profesionales. En caso de maternidad, la trabajadora asegurada tiene derecho a un sub-

sidio por 84 días, dentro de los cuales debe estar comprendida la fecha del parto.

CUADRO B. TOTAL DIAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO Y MONTO PAGADO 1984 - 1988

AÑO	DÍAS	MONTO ( COLONES )
1984	1,077,204	14,405,459
1985	1,102,397	16,053,005
1986	1,052,096	16,863,210
1987	1,075,700	23,908,266
1988	1,452,213	32,471,000

FUENTE: Departamento de Actuariado y Estadística.

Las cifras del cuadro anterior, nos muestran una tendencia irregular en cuanto al número de días subsidiados en el año, no así con el monto pagado por este concepto, el cual ha sido creciente durante todo el período observado, especialmente en los años 1987 y 1988; de acuerdo con ello el monto pagado por día subsidiado aumentó en términos absolutos de ₡13.37 en 1984 a ₡ 16.03 en 1986, equivalente a un incremento relativo del 20% aproximadamente en los dos años. A partir de 1987, se registra un aumento brusco con respecto al año anterior de alrededor del 39% (₡ 22.23 costo por día subsidiado) lo cual está relacionado fundamentalmente, con la elevación del salario máximo cotizante de ₡ 700.00 a ₡ 3000,00 mensuales a partir de agosto de 1986 y los aumentos salariales efectivos durante el período, pues el pago de sub-



sidios es calculado en base a los salarios sobre los que cotizan los trabajadores. Para 1988, los días subsidiados y el monto pagado crecieron proporcionalmente alrededor de un 35%, con lo cual si bien aumentaron los egresos por este concepto en términos absolutos; la relación de costo por día se mantuvo más o menos igual al año/87. Lógicamente la medida de elevar el salario máximo cotizable, proporcionó mayores ingresos en concepto de cotizaciones al régimen, pero a su vez; mayores desembolsos en concepto de prestaciones monetarias.

#### 1.2.2 Pensiones por Riesgos Profesionales.

Las pensiones por riesgos profesionales se generan cuando a causa de enfermedad profesional o accidente de trabajo, sobreviene incapacidad parcial, total, o la muerte del asegurado. En tales casos, se otorgan los siguientes tipos de pensión:

a) Pensión de Invalidez Profesional. Consiste en asignar al asegurado una cantidad de dinero mensual, cuya cuantía es directamente proporcional al grado de invalidez y que se determina en base a los salarios cotizados por el trabajador. Al respecto, existe un reglamento especial y una Comisión Técnica que se encarga de estudiar y dictaminar sobre cada caso.1/

1/El monto inicial de la pensión equivale al 70% del salario anual de base.

b) Pensiones de sobrevivencia. Son las que se otorgan a la viuda 1/ é hijos o a los progenitores de los cotizantes fallecidos.

A continuación se presenta un detalle del movimiento de estas pensiones en el período 1984-1988.

CUADRO 9. MOVIMIENTO DE PENSIONES DE RIESGOS PROFESIONALES  
1984 -1988

AÑO	PENSIONES VIGENTES AL INICIO DEL AÑO	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO	TOTAL SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL AÑO	
				NUMERO	MONTO ANUAL (COLONES)
1984	3,500	287	222	3,565	5,950,536
1985	3,565	200	159	3,606	7,724,187
1986	3,606	237	161	3,682	6,268,599
1987	3,682	379	142	3,919	7,822,006
1988	3,919	525	273	4,171	9,724,693

FUENTE : Departamento de Beneficios.  
Departamento de Administración Financiera  
(Sección Contabilidad Patrimonial).

De acuerdo con las cifras del cuadro anterior, el número de pensiones en curso de pago ha crecido durante el período en un 17% aproximadamente; sin embargo, el monto de

1/ La pensión concedida a la viuda es vitalicia, salvo que contraiga nuevas nupcias, viva en concubinato o abandone a los hijos habidos con el asegurado fallecido. La distribución porcentual de las pensiones de sobrevivencia puede verse en el artículo 38 del Reglamento de Aplicación de la Ley del I.S.S.S..



dinero por este concepto se ha incrementado en un 64%, dicho de otra forma, el monto medio por pensión ha pasado de ₡ 1669 colones anuales en 1984 a ₡ 2,331.00 en 1988. Esta situación se debe fundamentalmente a los incrementos salariales efectivos durante el período, los cuales una vez ocurrido el riesgo influyen en el cálculo del monto inicial de la pensión, y a los ajustes en los montos de las pensiones a través del mecanismo de revalorización, contemplado por la legislación del I.S.S.S. con el objeto de compensar la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, por efectos de la inflación.

Es importante destacar, los esfuerzos que las Autoridades Superiores y los responsables del área están realizando, para agilizar el trámite y otorgamiento de las pensiones, y las acciones de rehabilitación tendientes a reintegrar al trabajador inválido a la vida activa; prueba de ello es el número creciente de pensiones concedidas especialmente durante 1988 y no por que hayan ocurrido más accidentes, sino por que se han resuelto un buen número de casos de años anteriores pendientes por diversas razones (Mora Patronal, inspección, etc.). Así mismo, el número considerable de trabajadores rehabilitados.

El detalle por tipo de pensión puede verse en los anexos.

### 1.2.3 Auxilio de Sepelio

El auxilio de sepelio es una prestación en dinero, equivalente a dos veces el salario medio mensual cotizante al Régimen de Salud, del primero de los dos años anteriores a la fecha en que ocurre el deceso del asegurado. Esta se otorga a los beneficiarios del asegurado fallecido para los gastos de enterramiento, o a quien en sustitución de ellos, se encargue del funeral 1/.

En 1989 la cuantía establecida para auxilio de sepelio, es de ₡1,676.24 la cual se ha incrementado en un 84.6% respecto a 1984, año en que el monto del auxilio era ₡908.14.

A continuación, se presentan las cantidades pagadas en el período cubierto por este informe.

CUADRO 10. MONTO PAGADO EN CONCEPTO DE AUXILIOS DE SEPELIO. 1984-1988

C O N C E P T O	MONTO ANUAL (EN COLONES)				
	1984	1985	1986	1987	1988
Auxilio de Sepelio	576,821	613,862	742,173	711,985	985,079

FUENTE: Departamento de Beneficios.  
División Financiera

1/ De acuerdo con la Ley, a partir de marzo de 1985 el monto a pagar en concepto de auxilio de sepelio, no puede ser menor de ₡ 920.00



### 1.3 PRESTACIONES EN ESPECIE

Las prestaciones en Especie que la Ley establece, consisten en: Ayuda de Lactancia, Canastilla Maternal (conjunto de ropa y utensilios para recién nacidos), para aseguradas y beneficiarias y los aparatos de prótesis y ortopedia necesarios para la rehabilitación de los asegurados.

El volumen de las prestaciones en especie para este período, se muestra a continuación.

CUADRO 11. VOLUMEN DE LAS PRESTACIONES EN ESPECIE CONCEDIDAS POR EL REGIMEN GENERAL DE SALUD. 1984 - 1988

PRESTACIONES EN ESPECIE	1984	1985	1986	1987	1988
Canastillas Mat.	10684	7158	7221	5382	5681
Libras de Leche	17929	13084	1589	2314	2442
Aparatos Prótesis	41	25	45	35	53
Concedidos	34	14	40	25	39
Reparados	7	11	5	8	14
Reposiciones	-	-	-	2	-
Aparatos Ortopéd.	72	79	54	28	34
Concedidos	55	71	42	27	31
Reparados	14	8	10	1	3
Reposiciones	3	-	2	-	-
Equipo (Sillas de Rueda)	48	72	65	64	69
Concedidas	29	61	43	40	44
Reparadas	14	4	4	8	12
Reposiciones	5	7	18	16	13

FUENTE: Comisión Técnica de Invalidez. Departamento de Actuario y Estadística.

Tal como puede observarse en el cuadro anterior, tanto las canastillas maternas como las libras de leche entregadas, muestran una tendencia decreciente durante el período. En el caso de las canastillas, éstas se han reducido en aproximadamente 47% entre los años 1984 - 1988, lo cual no es congruente con el promedio de nacimientos anuales que se atienden en el Instituto (aproximadamente 11,000 niños).

De acuerdo con los responsables, todo se debe a una falta de coordinación entre las unidades a cargo de la entrega (centros de atención) y aprovisionamiento (Proveeduría) generándose una escasez de canastillas, impidiéndose la entrega oportuna de las mismas a las aseguradas, quienes en buen número ya no regresan a reclamar dicha prestación, al respecto ya se tomaron las medidas pertinentes para corregir la situación.

En cuanto a la ayuda de lactancia es importante destacar que esta prestación se ha reducido gradualmente a través de los años, a raíz de comprobarse el uso indebido del producto entregado y en apoyo a la política nacional de salud, de promover la lactancia materna; que en todo caso resulta ser la adecuada para el sano desarrollo del recién nacido.

Así mismo, se puede decir que constituyen prestaciones en especie los aparatos de prótesis, ortopedia y si-



llas de ruedas entregadas a los asegurados que las necesitan, tanto del régimen de salud como del de pensiones. Durante 1988 se entregaron alrededor de 39 prótesis, 31 aparatos ortopédicos y 44 sillas de ruedas, con un costo aproximado de ₡ 100,000.00.

B. REGIMEN ESPECIAL, el cual únicamente otorga prestaciones médicas y en especie de acuerdo a lo descrito en el numeral 1.1 y 1.3

## 2-REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE.

### 1. PRESTACIONES

Las prestaciones de este Régimen tienen como objetivo principal, restituir en parte la pérdida de ingresos de una familia, debido al retiro, muerte o invalidez del trabajador cotizante, por tanto; constituyen fundamentalmente cantidades de dinero que el Instituto entrega a los beneficiarios de una pensión temporal o permanente, según el caso.

Este Régimen otorga tres tipos de pensiones:

#### 1.1 PENSIONES DE VEJEZ.

Esta prestación se concede al trabajador que haya cumplido 60 años en el caso de hombres y 55, tratándose de mujeres, que acrediten un período mínimo de cotizaciones equivalente a 750 semanas, continuas o discontinuas. La cuantía de estas pensiones equivale al 40 % del salario medio de

base, más el 1.25% del mismo por cada 50 semanas de cotización en exceso sobre las primeras 150 que se convierte en el 3% por cada 50 semanas después de cumplir la edad de retiro y seguir laborando. Para efectos de cálculo, el salario medio de base resulta de dividir entre 36 ó 60 meses la sumatoria de los salarios sobre los cuales se hubiere cotizado, más los salarios base de los subsidios percibidos durante los tres o cinco años anteriores al día por el cual se hizo la última cotización o se percibió el último subsidio, eligiendo el que más favorezca a los intereses del asegurado. Los pensionados reciben además asignaciones adicionales, por cada hijo menor de 16 años o de 21 si estudian en establecimientos públicos o autorizados por el Estado, y de cualquier edad si son inválidos.

A partir de Marzo de 1985 el monto de la asignación se elevó de ₡6.00 mensuales, a una cantidad equivalente al 20% de la pensión mínima, actualmente el monto de dicha prestación asciende a ₡60.00 mensuales.

#### 1.2 PENSIONES DE INVALIDEZ

Esta prestación se concede a los trabajadores declarados inválidos, como consecuencia de enfermedad o accidente comunes. La cuantía de esta pensión se calcula de forma semejante a las pensiones de vejez; sin embargo, cuando el pensionado requiere de terceras personas para realizar sus



pensionados de invalidez, también reciben la asignación por hijos en los mismos términos señalados en las pensiones de vejez.

1.3 PENSIONES DE SOBREVIVENCIA

Esta prestación se concede a la esposa o compañera de vida y a los hijos que dependían económicamente del asegurado fallecido, o en su defecto, a los progenitores, siempre que tengan más de 55 años la madre y más de 60 el padre, o de cualquier edad si son inválidos. En este contexto se distinguen pensiones de viudez, de orfandad y a progenitores.

1.3.1 PENSIONES POR VIUDEZ

Se conceden a la viuda o a la compañera de vida con quien el asegurado hubiese hecho vida marital. El monto de la pensión es igual al 60% de la que tenía o hubiese tenido el causante en caso de invalidez. La viuda goza de la prestación por tres años, pudiendo extenderse este plazo hasta que el menor de sus hijos cumpla 6 años, o rehabilitar su derecho al cumplir los 55 años de edad, siempre y cuando no haya contraído matrimonio o vivido en concubinato.

1.3.2 PENSIONES POR ORFANDAD

Estas se conceden a los hijos que dependían económicamente del asegurado fallecido, hasta los 16 años o hasta los 21 si estudian en centros oficiales o autorizados por el

Estado, o de cualquier edad si son inválidos.

El monto de la pensión de cada huérfano, equivale

al 30% de la que recibía o hubiese recibido el causante. No obstante, el monto de las pensiones de orfandad y viudez no podrán exceder el 90% de la pensión básica calculada.

1.3.3 PENSIONES A PROGENITORES

Estas se conceden a los padres legítimos o adoptivos y a la madre ilegítima, que dependían económicamente del

asegurado, cuando no hay viuda ni huérfanos.

El monto de estas pensiones equivale al 60% de la pensión que gozaba o hubiese gozado el fallecido. Cuando sólo existe un progenitor, el monto equivale al 40%.

El cuadro a continuación, resume el movimiento global de las pensiones, durante el periodo observado (El detalle por tipo de pensión puede verse en los anexos).



CUADRO 12. MOVIMIENTO DE PENSIONES DE IVM 1984 - 1988

AÑO	PENSIONES VIGENTES AL INICIO DEL AÑO	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO	TOTAL SALIDAS POR CAUSA DE TERMINACION	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL AÑO	
				MONTO ANUAL	NUMERO (COLONES)
1984	11,268	1,859	920	12,207	29,151,761
1985	12,207	1,673	973	12,907	36,520,034
1986	12,907	1,886	944	13,849	49,638,537
1987	13,849	2,037	680	15,206	63,860,709
1988	15,206	1/ 2,780	1,417	16,569	82,980,971

FUENTE : Departamento de Beneficios.  
Departamento de Administración Financiera  
(Sección Contabilidad Patrimonial).

1/ Incluye 14 pensiones de invalidez convertidas a vejez.

De acuerdo con las cifras del cuadro anterior, el número de pensiones vigentes a 1988, se ha incrementado en un 36% con respecto a 1984, mientras que el monto pagado por este concepto ha crecido durante el periodo más que proporcionalmente, elevando considerablemente el monto medio anual por pensión de ₡ 2,308.00 en 1984 a ₡ 5,008.00 en 1988. Las causas fundamentales de esta tendencia son: Los incrementos salariales efectivos de los trabajadores durante el periodo, la elevación del tope salarial de cotización de ₡ 700.00 hasta aproximadamente ₡ 6,000.00 mensuales a partir de 1979, ( a partir del 10. de Mayo de 1989 dicho tope salarial asciende a

₡ 7,770.00 mensuales ) 1/ factores que inciden directamente en el cálculo del monto inicial de las nuevas pensiones; así como también, la elevación de la pensión mínima de ₡ 150.00 a ₡ 300.00 mensuales a partir de mayo de 1988 y las revalorizaciones legalmente establecidas (Art. 64 del Reglamento de Aplicación IVM) para restablecer el poder adquisitivo de las pensiones, disminuido a causa del proceso inflacionario que afecta nuestra economía. A continuación se presentan las revalorizaciones efectuadas durante el periodo de referencia.

CUADRO 13. REVALORIZACIONES EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO 1984 -1988.

AÑO	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LOS MONTOS DE LAS PENSIONES
1984	13 %
1985	14 %
1987	15 %
1988	15 %

NOTA: Los incrementos son efectivos, también para las pensiones por Riesgos Profesionales.

Uno de los problemas fundamentales detectado en el área de prestaciones económicas y tratado en el seminario de pensiones en Dic/87, es el relacionado con el marcado retraso en la concesión de las pensiones una vez recibidas las soli-

1/ Acuerdo de Consejo Directivo No.89-05-0310 del 3-5-89.



citades, al respecto las autoridades superiores y los responsables del área han orientado sus esfuerzos en la solución del problema, mejorando y agilizando los sistemas y procedimientos relacionados con el otorgamiento de las pensiones (cuenta individual, resolución de expedientes, trámite, etc.)

Los primeros resultados favorables de dichas acciones, se pueden verificar a través del incremento significativo del número de nuevas pensiones concedidas en el transcurso de 1988, que ascienden a 2,766 1/, aproximadamente un 36% más que las otorgadas en 1987, este incremento contrasta con el resto de los años del periodo, cuyos porcentajes oscilan entre el 8% y el 13% aproximadamente.

PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LOS MONEDAS DE LAS PENSIONES	
1988	36%
1987	13%
1986	8%
1985	11%
1984	12%

1/ No incluye 14 pensiones de invalidez convertidas a vejez.

En esta parte se presenta un análisis del comportamiento financiero del ISSS, durante el periodo 1984 - 1988, ampliándose en algunos casos a mayo de 1989. Se destacan los aspectos de mayor importancia del desarrollo de la situación económica-financiera de la Institución en sus dos regímenes: Salud e Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), en cuanto a ingresos, egresos, mora e inversión financiera y física.

#### 1. Evolución financiera del Régimen de Salud, 1984-1988.

El comportamiento de los ingresos y egresos del Régimen de Salud, en el periodo 1984-1988, se muestra en el cuadro y grafica siguientes:

CUADRO 14 INGRESOS Y EGRESOS DEL REGIMEN DE SALUD 1984-1988

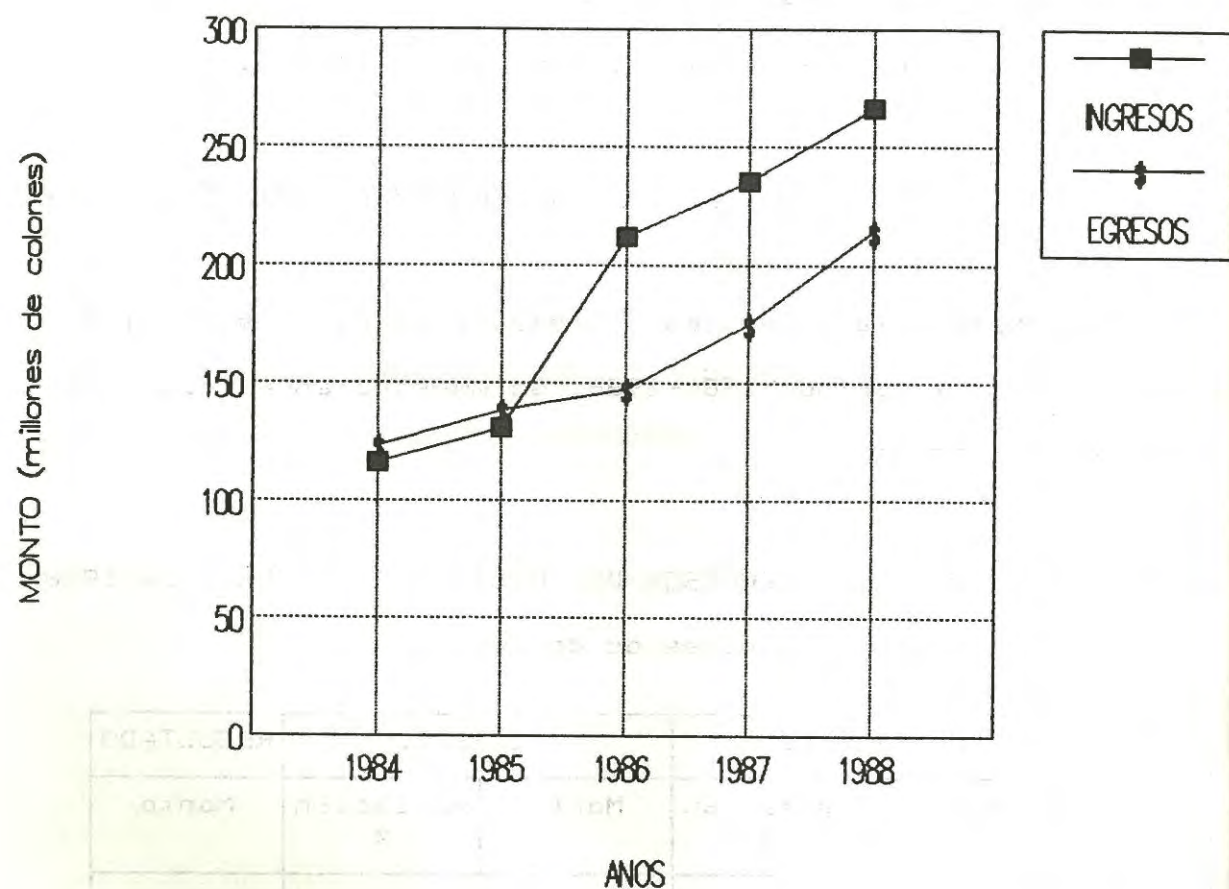
(En miles de colones)

AÑOS	INGRESOS		EGRESOS		RESULTADO
	Monto	Variación %	Monto	Variación %	Monto
1984	116,183.6	--	123,221.7	--	(7,038.1)
1985	131,058.9	12.8	138,399.0	12.3	(7,340.1)
1986	211,874.2	61.7	147,441.1	6.5	64,433.1
1987	235,355.3	11.1	174,965.9	18.7	60,389.4
1988	266,400.4	13.2	214,155.0	22.4	52,245.4

FUENTE: Informe de Ingresos y Egresos, 1984 - 1988; Sección Contabilidad Patrimonial.



## EVOLUCION DE LA SITUACION FINANCIERA DEL REGIMEN DE SALUD 1984 - 1988



En la información anterior se observa que en los años de 1984 y 1985 el resultado financiero del Régimen de Salud fue desfavorable, observándose un desequilibrio financiero, el cual comenzó a restablecerse a partir de 1986 a consecuencia de dos aspectos, el primero que en este año, se transfirieron del Régimen de IVM al Régimen de Salud, recursos financieros en concepto de ajuste al aporte que anualmente realiza el Régimen de IVM a Salud, por Gastos de Administración, y que no se había realizado correctamente durante los años de 1969 a 1985; y el segundo, la elevación del salario máximo cotizante de \$700.00 a \$3,000.00 mensuales a partir de septiembre de ese mismo año. Lo anterior requirió de intensas negociaciones pero se consideró un paso indispensable para el desarrollo de la Institución.

Estas medidas permitieron que de 1986 en adelante se obtuvieran resultados financieros positivos que posibilitaron llevar a su nivel legal las Reservas Técnicas de Riesgos Profesionales y disponer de recursos financieros para inversiones en infraestructura física para recuperar las obras dañadas por el terremoto y ampliar su capacidad de prestación de servicio.

Esta situación se mantiene hasta el año de 1988, en donde tal como se aprecia en el cuadro 14, el resultado de comparar ingresos y egresos fue favorable en 52.2 millones, ya que los ingresos aumentaron en un 13.2%, no obstante que



los egresos se incrementaron en un 22.4 %.

**1.1. Ingresos del Régimen de Salud, 1984 - 1988**

Un mayor detalle de la evolución de los principales rubros de los ingresos del Régimen de Salud en los últimos 5 años, se indica a continuación:

MONTOS (miles de colones)

Estas medidas permitieron que de 1984 en adelante se obtuvieran resultados financieros positivos que permitieron llevar a su nivel legal las Reservas Técnicas de Riesgos Profesionales y disponer de recursos suficientes para inversión en la infraestructura física para recuperar las obras dañadas por el terremoto y ampliar su capacidad de prestación de servicios.

Esta situación se mantiene hasta el año de 1988, en donde tal como se aprecia en el cuadro 14, el resultado de comparar ingresos y egresos fue favorable en 25.5 millones, ya que los ingresos aumentaron en un 13.5%, no obstante que

**Cuadro 15. Variaciones en los Principales Componentes de los Ingresos del Régimen de Salud 1984 - 1988 (miles de colones)**

Concepto	1984		1985		1986		1987		1988	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Cotizaciones	106,622.4	-	116,964.4	9.7	149,837.0	28.1	149,837.5	33.4	225,231.8	12.7
Intereses	3,119.2	-	4,936.5	58.3	6,467.3	31.0	14,884.5	130.1	19,158.6	28.7
Otros	1,416.0	-	1,475.1	4.2	1,615.2	9.5	4,377.0	171.0	7,559.3	72.7
Aporte I V M	5,026.0	-	7,682.9	52.9	53,954.7	602.3	16,256.2	-69.9	14,450.7	-11.1
<b>Totales</b>	<b>116,183.6</b>	<b>-</b>	<b>131,058.9</b>	<b>12.8</b>	<b>211,874.2</b>	<b>61.7</b>	<b>235,355.3</b>	<b>11.1</b>	<b>266,400.4</b>	<b>13.2</b>

FUENTE: Balances Generales. Sección de Contabilidad Patrimonial.



De acuerdo al cuadro anterior, el componente principal de los Ingresos del Régimen de Salud lo constituye la contribución de los diferentes sectores a través de las cotizaciones, las cuales en el período considerado mantienen una tendencia creciente, de tal manera que en estos 5 años, los ingresos en concepto de cotizaciones pasaron de \$106.6 millones en 1984 a \$225.2 millones en 1988.

AÑO	1984	1985	1986	1987	1988
Otro rubro importante de ingresos es el de los intereses provenientes de las inversiones de las Reservas Técnicas de Riesgos Profesionales, los cuales de 1984 a 1988 crecieron en \$16. millones y en 1988 experimentaron un crecimiento de \$4.3 millones con relación al año de 1987.					

1.2 Egresos del Régimen de Salud, 1984-1988.

En cuanto a los egresos del régimen de salud, se visualizará en el cuadro siguiente el comportamiento de los principales rubros del gasto en los últimos 5 años.

CUADRO 16. VARIACION DE LAS PRINCIPALES COMPONENTES DE LOS EGRESOS DEL REGIMEN DE SALUD 1984 - 1988 (En miles de colones)

CLASIFICACION DEL GASTO	1984	%	1985	%	1986	%	1987	%	1988	%
Gastos en el Personal	71,004.3	-	83,182.2	10.9	92,274.6	10.9	106,870.3	15.8	119,466.6	11.8
Gastos no Personales	10,162.0	-	8,100.9	19.7	9,699.0	19.7	11,263.8	16.1	14,270.0	26.7
Adquisición de Materiales	17,823.2	-	18,358.3	3.0	18,060.0	- 1.6	21,520.9	19.2	33,238.7	54.4
Cotizaciones Económicas	21,308.9	-	24,253.1	- 1.6	24,253.1	- 1.6	32,690.0	34.8	43,914.5	34.3
Cotizaciones	2,758.2	-	2,687.1	- 2.6	2,510.4	- 6.6	2,480.1	- 1.2	2,477.3	- 0.1
Salarios	164.7	-	1,415.5	759.4	644.0	-54.5	140.7	- 78.1	787.9	460.0
Totales	123,221.7	-	138,399.0	12.3	147,441.1	6.5	174,965.9	18.7	214,155.0	22.4

FE: Balances Generales, 1984 - 1988; Contabilidad Patrimonial.



Puede verse en el cuadro anterior que los gastos del régimen de salud en el período considerado mantienen una tendencia creciente, aumentando a una tasa promedio del 14.9% anual; destacándose sobre todo las tasas de crecimiento de 1987 - 1988 las cuales han sido superiores al 18.0% anual.

En el cuadro citado, se aprecia que los principales rubros de egresos son: el Gasto en el Personal (salarios, prestaciones sociales y otros gastos derivados), los que en el período de 1984 a 1988 se han incrementado a una tasa promedio del 13.9% anual; el consumo de materiales que incluye medicamentos, material médico quirúrgico y artículos generales, esta clase de gastos, que denota una mayor distribución de productos a los derechos habientes, ha ido creciendo anualmente a una tasa promedio de 18.7%; y las prestaciones económicas, que se refieren al pago de subsidios, pensiones por riesgos profesionales, auxilios de sepelio y prestaciones en especie, que en el mencionado período han crecido a una tasa promedio del 20.8% anual pasando \$21.3 millones en 1984 a \$43.9 millones en 1988.

Cabe hacer notar que en los dos últimos años la tasa de crecimiento del gasto en prestaciones económicas ha sido mayor que la experimentada por los gastos en el personal, lo cual evidencia el interés del Instituto por mejorar e incrementar las prestaciones a los asegurados.

En conclusión en el Régimen de Salud y durante el período analizado, se restableció su equilibrio financiero, lo cual permitió introducir mejoras al sistema de prestaciones y planear para 1989 el desarrollo de la cobertura a que hace referencia este documento en su primera parte.

## 2- Evolución Financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 1984 - 1988.

La situación financiera del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte en los últimos 5 años se puede apreciar en el cuadro y gráfica que se presentan a continuación:

CUADRO 17 INGRESOS Y EGRESOS DEL REGIMEN DE IVM DURANTE EL PERIODO 1984 - 1988

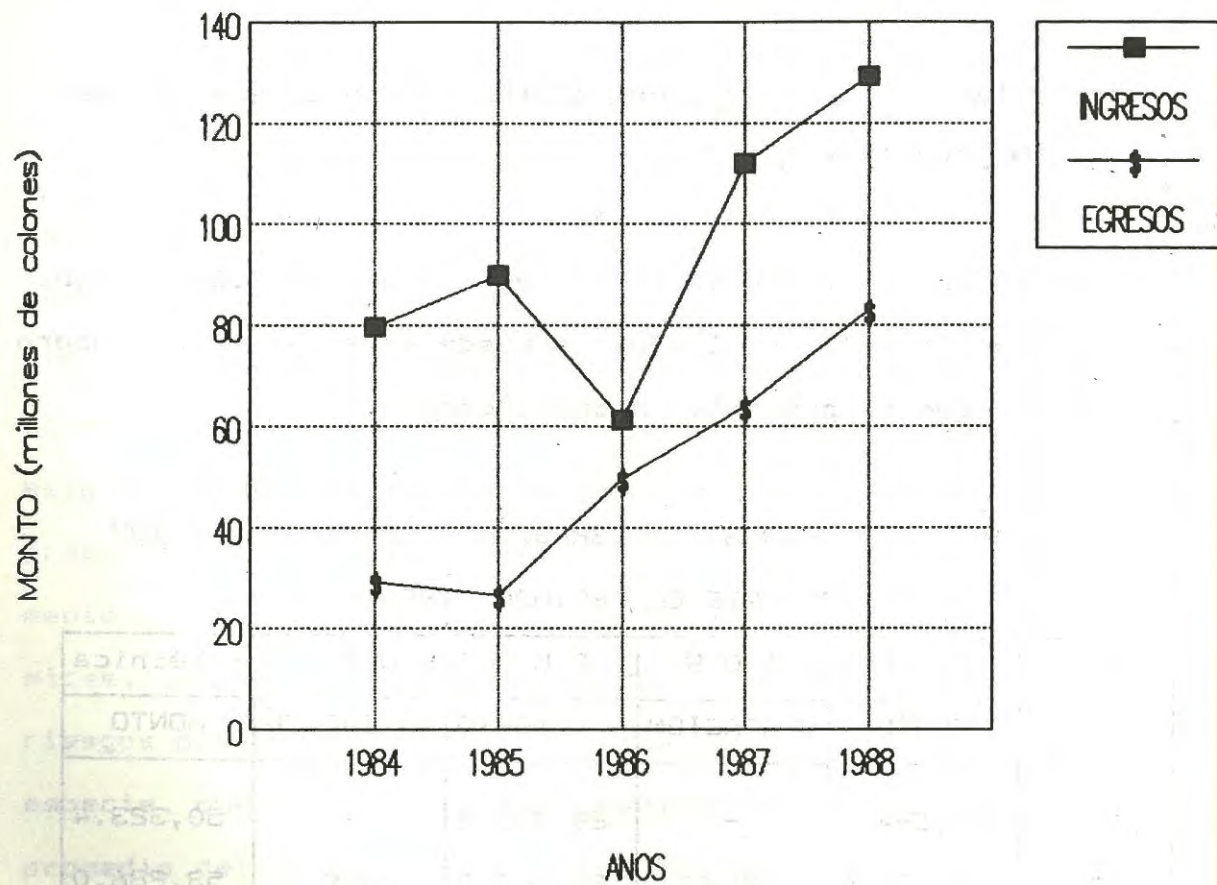
AÑOS	I N G R E S O S		E G R E S O S		R.Técnica
	MONTO	VARIACION	MONTO	VARIACION	MONTO
1984	79,594.6	-	29,271.2	--	50,323.4
1985	89,806.0	12.8	36,520.0	24.8	53,286.0
1986	61,216.0	(31.8)	49,638.5	35.9	11,577.5
1987	112,061.2	83.3	63,860.6	28.6	48,200.6
1988	129,323.3	15.4	82,980.9	29.9	46,342.4

FUENTE: Informe de Ingresos y Egresos 1984 - 1988; Sección Contabilidad Patrimonial.

NOTA: En los ingresos de I.V.M. está descontado el aporte que anualmente de este Régimen se transfiere al de Salud para contribuir a los gastos de administración.



## EVOLUCION DE LA SITUACION FINANCIERA DEL REGIMEN DE IVM 1984 - 1988



De acuerdo con las cifras del cuadro anterior en todos los años del período analizado los ingresos del Régimen de IVM superan a los egresos, lo cual es congruente con la característica del sistema de financiamiento del Régimen (prima media escalonada) y al corto período de vigencia transcurrida. Este comportamiento refleja que los ingresos todavía superan a los egresos (gasto en pensiones) en más del 50%.

Es importante hacer notar que en 1986 del Régimen de IVM se transfieren recursos financieros al Régimen de Salud, en concepto de ajuste a los aportes para Gastos de Administración de los años de 1969 a 1985, por un valor de \$40.9 millones, según se detalla a continuación:

CUADRO 18. APOORTE DEL REGIMEN DE IVM AL DE SALUD, AÑO 1986  
(en miles de colones)

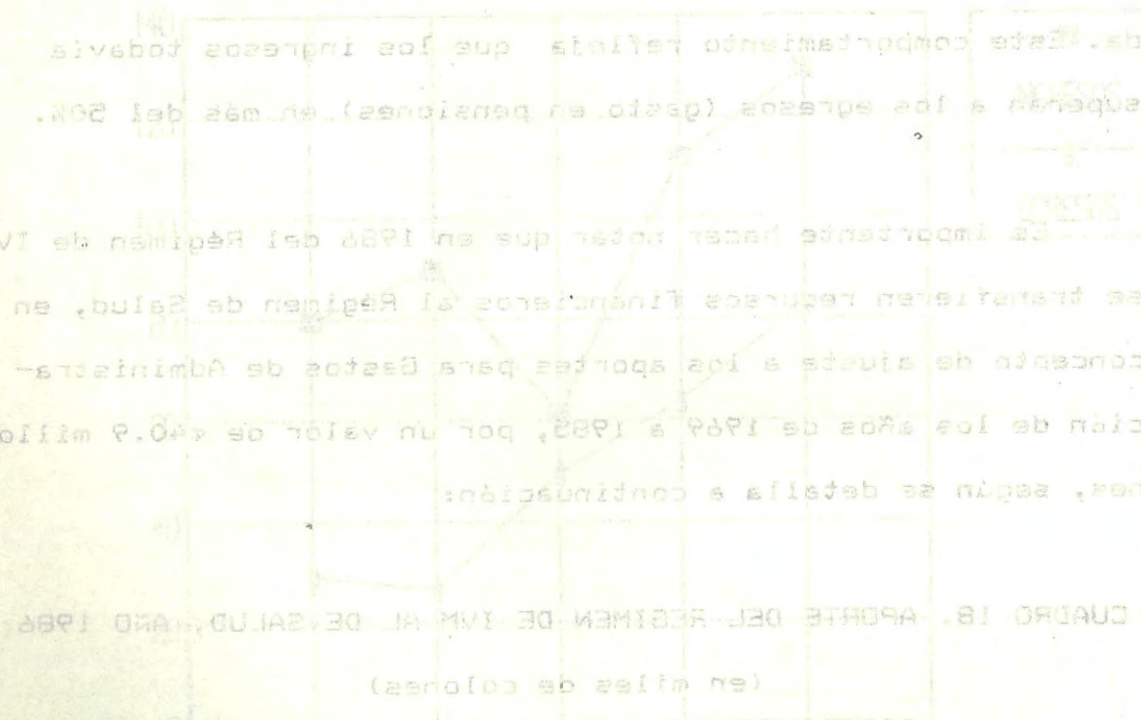
CONCEPTO	VALOR
Aporte año 1986	13,000.0
Ajuste y complemento del aporte de 1985	6,686.2
Ajuste aportes 1969 - 1984	34,268.6
<b>Total aporte</b>	<b>53,954.8</b>

FUENTE: Estado de Ingresos y Egresos 1986.  
Contabilidad Patrimonial.



2.1 Ingresos del Régimen de IVM. 1984 - 1988

Las variaciones en los componentes principales de los ingresos del Régimen de IVM, ocurridas entre 1984 y 1988, se indican a continuación:



CONCEPTO	VALOR
Total aporte	53,954.8
Ajuste aportes 1984 - 1984	34,568.6
Ajuste y complemento del aporte de 1985	6,666.5
Aporte año 1984	13,000.0

FUENTE: Estado de Ingresos y Egresos 1984, Contabilidad Patrimonial.

CUADRO 19 VARIACIONES DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE INGRESOS EN EL

RÉGIMEN DE IVM 1984 - 1988 (miles de colones)

Concepto	1984		1985		1986		1987		1988	
	VALOR	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Cotizaciones	44,355.3	-	49,364.4	11.3	57,809.1	11.8	64,646.7	11.8	76,048.9	17.6
Intereses	40,089.3	-	47,116.4	17.5	57,218.7	11.1	63,566.8	11.1	67,561.6	6.3
Otros	176.0	-	1,008.1	472.8	143.0	-85.8	103.8	-27.4	163.5	57.5
Sub-totales	84,620.6	-	97,488.9	15.2	115,170.8	18.1	128,317.3	11.4	143,774.0	12.0
Menos aporte al Régimen de Salud	5,026.0	-	7,682.9	52.9	53,954.7	602.3	16,256.2	-69.9	14,450.7	-11.1
Totales	79,594.6	-	89,806.0	12.8	61,216.0	-31.8	112,061.1	83.0	129,323.3	15.4

FUENTE: Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos 1984 - 1985



En el Régimen de IVM los rubros de ingresos fundamentales son las cotizaciones y los productos financieros o intereses generados por la inversión de las Reservas Técnicas.

<p>El rubro de intereses en especial durante el periodo de 1984 ha crecido a una tasa promedio anual del 14.1%, lo cual permitió que lo percibido en este concepto de ₡40.1 millones en 1984 aumentará a ₡ 67.5 millones en 1988, cifra que para este último año representa el 47.0% del total de ingresos del régimen.</p>									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2.2 Egresos del Régimen de IVM

Los gastos o egresos del régimen de IVM se refieren al pago de pensiones a los asegurados y/o beneficiarios y a la transferencia que en concepto de gastos de administración hace al Régimen de Salud.

Los pagos por pensiones de IVM durante el periodo de 1984 a 1988, presentan la siguiente estructura:

CUADRO 20 GASTOS EN PENSIONES DEL REGIMEN DE IVM  
1984 - 1988 (En miles de colones)

Pensiones	1984		1985		1986		1987		1988	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
- De Invalidez	9,968.4	-	1,878.7	-4.5	2,443.7	30.1	2,962.3	21.2	3,582.3	20.9
- De Vejez	15,727.2	-	21,305.3	39.4	25,706.3	39.7	40,021.9	34.7	52,578.7	31.4
- De Viudez	4,092.4	-	4,524.4	10.5	6,423.6	41.9	8,343.0	29.9	10,472.0	25.5
- De Orfandad	6,884.2	-	7,980.3	15.9	9,838.5	23.3	11,091.8	12.7	13,825.1	24.6
- Beneficio a Progenitores	377.4	-	430.3	14.0	535.2	24.4	603.1	12.7	787.2	30.5
- Asignaciones por hijo	102.2	-	401.0	292.4	691.2	72.4	838.5	21.3	1,735.6	106.9
<b>T o t a l</b>	<b>29,271.2</b>	<b>-</b>	<b>36,520.0</b>	<b>24.8</b>	<b>49,638.5</b>	<b>35.9</b>	<b>63,860.6</b>	<b>28.6</b>	<b>82,980.9</b>	<b>29.9</b>

FUENTE: Estado de Ingresos y Egresos, 1984 - 1988; Contabilidad Patrimonial.



De acuerdo al cuadro las pensiones de vejez absorben en cada año más del 50% del total del gasto, observándose a la vez que en el período considerado este tipo de pensiones ha crecido a una tasa promedio del 35.5% anual.

Cabe mencionar que el gasto total en pensiones de IVM anualmente se ha incrementado de 1984 a 1988 a una tasa anual promedio del 29.8%, la cual es superior a la mostrada por los ingresos del Régimen en el mismo período, que fue del 19.8% anual en promedio; denotando tal situación la mejoría experimentada por las prestaciones de IVM a consecuencia de factores tales como: la revalorización de pensiones y la reducción a partir de 1985, de 5 años en la edad de retiro por vejez.

### 3. Mora del Estado y de Patronos Privados 1984 - mayo 1989

El Estado y los patronos privados al 30 de diciembre de 1988 le adeudaban al ISSS en forma acumulada la suma de 249.8 millones de colones, en concepto de mora de cotizaciones obrero-patronales, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 21 SITUACION DE LA MORA DEL SECTOR PRIVADO Y DEL ESTADO, 1984 - 1989

(millones de colones)

Años	Patronos Privados	Crecimiento Relativo Anual	Estado	Crecimiento Relativo Anual
1984	49,441.5	-	90,700.0	-
1985	52,414.9	6.00	107,110.0	18.09
1986	52,607.4	0.04	115,764.0	8.07
1987	58,225.6	10.68	141,052.5	21.84
1988	80,221.1	37.80	169.621.5*	20.5
1989	n.d	-	0	0

FUENTE: Balance General, 1984 - 1988.  
Sección de Contabilidad Patrimonial

\* En enero de 1989 el Estado pagó ₡7.9 millones para abonar a mora, razón por la que el saldo se reduce a ₡161.7 millones.

n.d. no disponible.

#### 3.1 Mora Empresa Privada

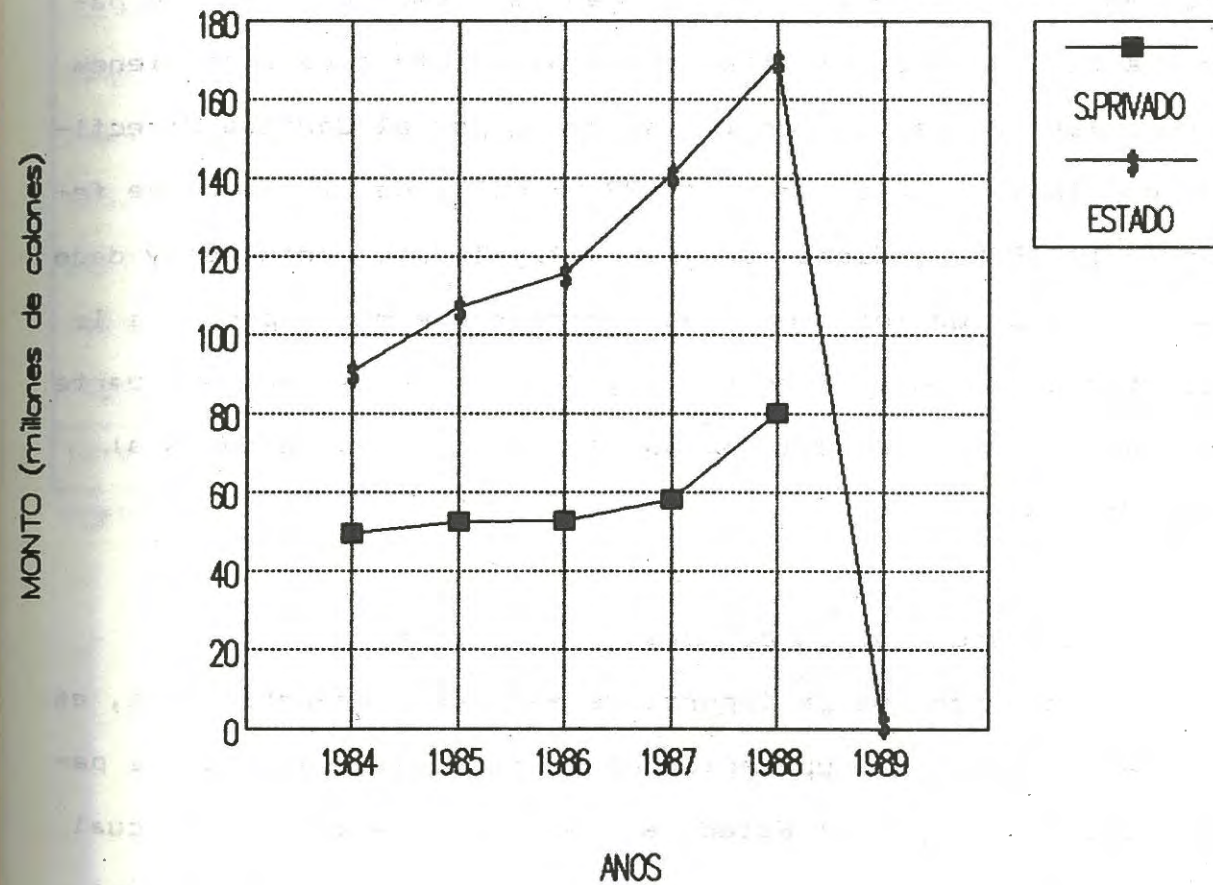
De acuerdo al cuadro anterior, la mora de los patronos privados ha mantenido una tendencia creciente en el período de 1984 a 1988.

En cifras absolutas, la mora patronal en el período considerado ha crecido en ₡30.8 millones, el pasar de ₡49.4 millones en 1984 a ₡ 80.2 millones en 1988; destacándose el in-



cremento experimentado en el año de 1988 que fue de ₡22.0 millones, lo cual obedece, por una parte, a las mejoras incorporadas al proceso de contabilización que permitió registrar planillas de cotizaciones en mora correspondientes a años anteriores y por otra, a que en el Balance General de 1988 se incluyó una provisión contable por la suma de ₡10.5 millones para reflejar así una cifra más real sobre la mora de los patronos privados.

## SITUACION DE LA MORA PATRONAL POR SECTORES 1984 - 1989





### 3.2 Mora del Estado

En cuanto a la mora del Estado en el cuadro No.21 y gráfica anterior, se observa que su tendencia es creciente en cifras absolutas, de tal manera que el año de 1988 había alcanzado la suma de ₡169.6 millones; sin embargo, con los pagos efectuados por el Estado en 1989 en efectivo y en bienes inmuebles (operación que fue aceptada por el Consejo Directivo del ISSS según acuerdo No. 89-02-0090, de fecha 15 de febrero de 1989 ), dicha mora quedó totalmente cancelada y dado que el valor de los inmuebles traspasados era superior a la cuantía de la mora, quedarán pagadas por adelantado una parte de las cotizaciones del Estado al ISSS correspondientes al año de 1989.

### 3.3 Recuperación de Mora, 1984 - 1989 (mayo).

Un aspecto que es importante mencionar en esta parte, es lo relativo a la recuperación de la mora patronal y a los pagos efectuados por el Estado al ISSS de 1984 a 1989, lo cual está contenido en el cuadro que se presenta a continuación:

\*/ Ver anexo #6

## CUADRO 22 RECUPERACION DE MORA PATRONAL Y PAGOS

EFFECTUADOS POR EL ESTADO, 1984 - 1989

(En miles de colones)

Años	Recuperación de Mora Sector Privado	PAGOS DEL ESTADO			
		Cotizaciones	Amortiz. de Mora	Pago de Intereses/bonos	Total
1984	6,904.3	4,641.0	133.0	.9.2	4,783.2
1985	6,401.2	6,720.0	8,000.0	2,730.0	17,450.0
1986	5,764.2	10,814.8	4,000.0	1,155.0	15,969.8
1987	3,632.6	4,694.6	-	-	4,694.6
1988	4,472.7	469.7	-	-	469.7
1989	n.d.	204,857.4 1/	2.000.0	525.0	207,382.4
Total	27,175.0	232,197.5	14,133.0	4,419.2	250,749.7

FUENTE: -Balance General, 1984 - 1988; Contabilidad Patrim.  
-Departamento de Tesorería.

1/: Incluye ₡ 176,925.7 miles que es el valor de los bienes inmuebles traspasados al ISSS para cancelar mora del Estado; ₡20.0 millones contemplados dentro del Presupuesto General de la Nación de 1988 y 1989 para cancelar cotizaciones y ₡ 7,931.7 miles que pago en efectivo en enero del corriente año.

De acuerdo al cuadro anterior, los pagos efectuados por el sector privado para abonar cotizaciones en mora en los últimos 5 años ascienden a la suma de ₡ 27.2 millones.

En cuanto al Estado el total recibido en pagos durante



el período asciende a la suma de ₡250.7 millones, cantidad que engloba amortización e intereses de bonos, y principalmente el pago total de la mora (₡169.6 millones), efectuado mediante el traspaso de inmuebles. Es importante destacar, que de los ₡204.8 millones, percibidos en 1989 para el pago de la mora del Estado, quedó un excedente de ₡35.2 millones que se utilizarán como pago anticipado a cotizaciones al Régimen Especial.

#### 3.4 Facilidades de pago para patronos en mora

Durante el período 1984-1989, se han dictado políticas institucionales que contienen alternativas de pago para que los patronos en mora solventen su situación con el ISSS, las cuales se detallan a continuación:

##### A) Convenio de pago

El convenio de pago consiste en un documento firmado por el patrono o representante del mismo, reconociendo la deuda que tiene con el ISSS y FSV, en concepto de cotizaciones, notas de cargo, multas y recargos, mediante el cual se compromete a cancelar el monto adeudado en un plazo específico y razonable.

##### B) Transacción

La transacción consiste en el pago total y de una sola vez de las cotizaciones que un patrono tiene en mora, con el ISSS y FSV, a cambio de que el Instituto le exonere del pago

de multas y recargos sobre dichas cotizaciones, previo acuerdo favorable del Honorable Consejo Directivo.

A continuación se presenta información sobre convenios de pagos y transacciones que se han dado en el período 1984 - 1989.

CUADRO 23 CONVENIO DE PAGO Y TRANSACCIONES EFECTUADAS PARA RECUPERAR MORA 1984 - ABRIL 1989

(En miles de colones)

CONCEPTO	No.	VALOR	
		Monto Suscrito	Monto Recuperado
Convenios de Pago	926	₡ 20,839.0	6,536.0
Transacciones	43	-	1,709.7 *
T o t a l	969	₡ 20,839.4	8,245.7

FUENTE: Sección de Cobranzas

\*/ Del total de transacciones efectuadas el Consejo Directivo aprobó la exoneración de multas y recargos por un valor de ₡ 1,518.9 miles.

Se observa en el cuadro anterior, que no obstante las facilidades que a nivel institucional se han dado para el pago de la mora, los patronos del sector privado no se han acogido en forma significativa a estas modalidades, sobre todo a la transacción.



Esto, lógicamente afecta no sólo el aspecto financiero e institucional, sino fundamentalmente a los trabajadores, a quienes se les suspenden los derechos a prestaciones médicas y económicas por causa de la mora patronal.

4. Inversiones de las Reservas Técnicas del ISSS

En este apartado se hace referencia en primer término al papel y actuación del Comité de Inversiones en lo relativo a la definición y cumplimiento de la política de inversiones del Instituto, para luego comentar los aspectos relativos sobre el comportamiento de la cartera de inversiones del ISSS en el período de 1984 a mayo de 1989.

4.1 Comité de Inversiones

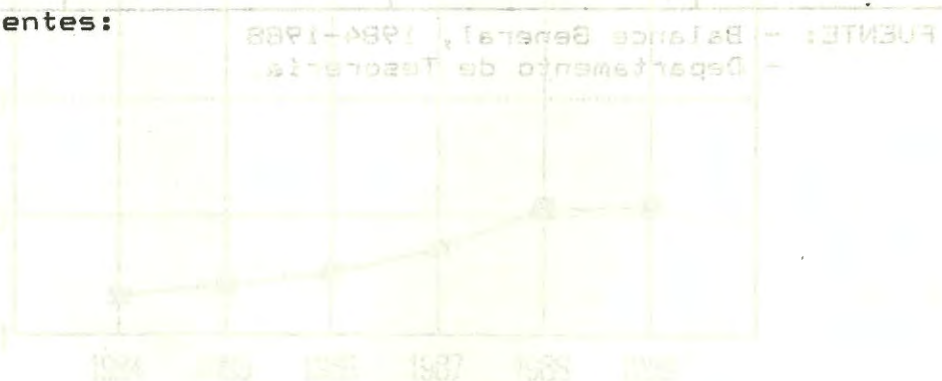
Según disposición de la Ley del Seguro Social, la selección y determinación de las oportunidades de inversión de las Reservas Técnicas, está a cargo del Comité de Inversiones, el cual lo integran el Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, el Presidente del Banco Hipotecario de El Salvador, un representante de los patronos, un representante de los trabajadores y el Presidente del Consejo Directivo del ISSS.

Este Comité de 1984 a 1989 celebró 32 sesiones de las cuales surgieron las recomendaciones relativas a las inversiones de las Reservas Técnicas en el mencionado período.

4.2 Inversiones de las Reservas Técnicas del ISSS, 1988 - 1989 (mayo)

Para garantizar el desarrollo y cumplimiento de sus programas de seguridad social, el Instituto está obligado a formar las Reservas Técnicas y de emergencia que sean necesarias de acuerdo con la ley. Tales recursos acumulados deben ser invertidos en valores mobiliarios y en depósitos en el sistema financiero nacional a efecto de obtener un rendimiento que apoye los programas de la Institución.

De 1984 a mayo 1989, el comportamiento de las inversiones de las Reservas Técnicas se ilustra con el cuadro y gráfica siguientes:



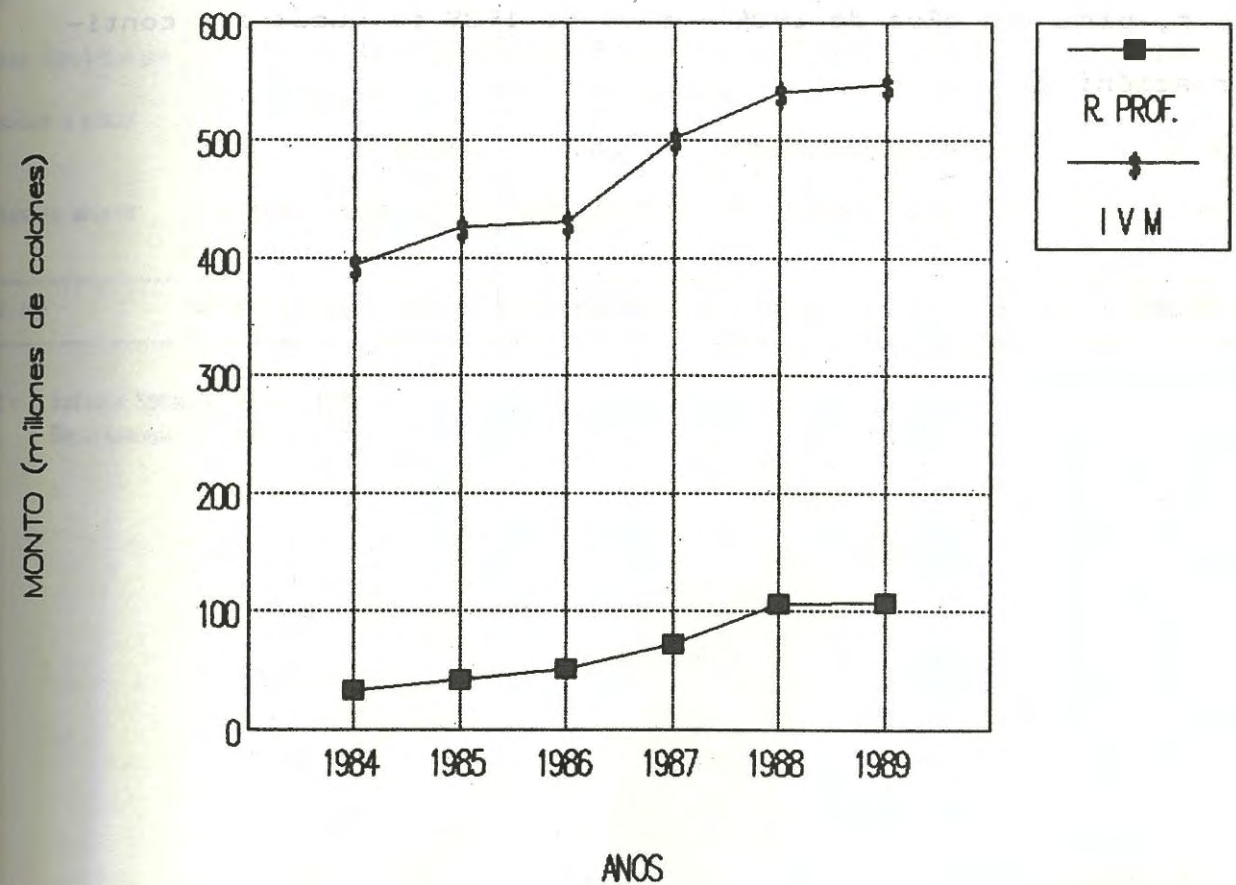


CUADRO 24 COMPORTAMIENTO DE LAS INVERSIONES DE LAS RESERVAS TECNICAS 1984 - 1988  
(En miles de colones)

Reservas Años	RESERVAS TECNICAS		TOTAL
	Riesgos Profesionales	Régimen I V M	
1984	33,266.4	393,833.5	427,099.9
1985	42,201.9	426,250.0	468,451.9
1986	50,802.4	431,271.6	482,074.0
1987	72,594.5	501,979.4	574,573.9
1988	106,594.5	541,017.8	647,612.3
1989(mayo)	106,694.5	548,259.0	654.953.5

FUENTE: - Balance General, 1984-1988  
- Departamento de Tesorería.

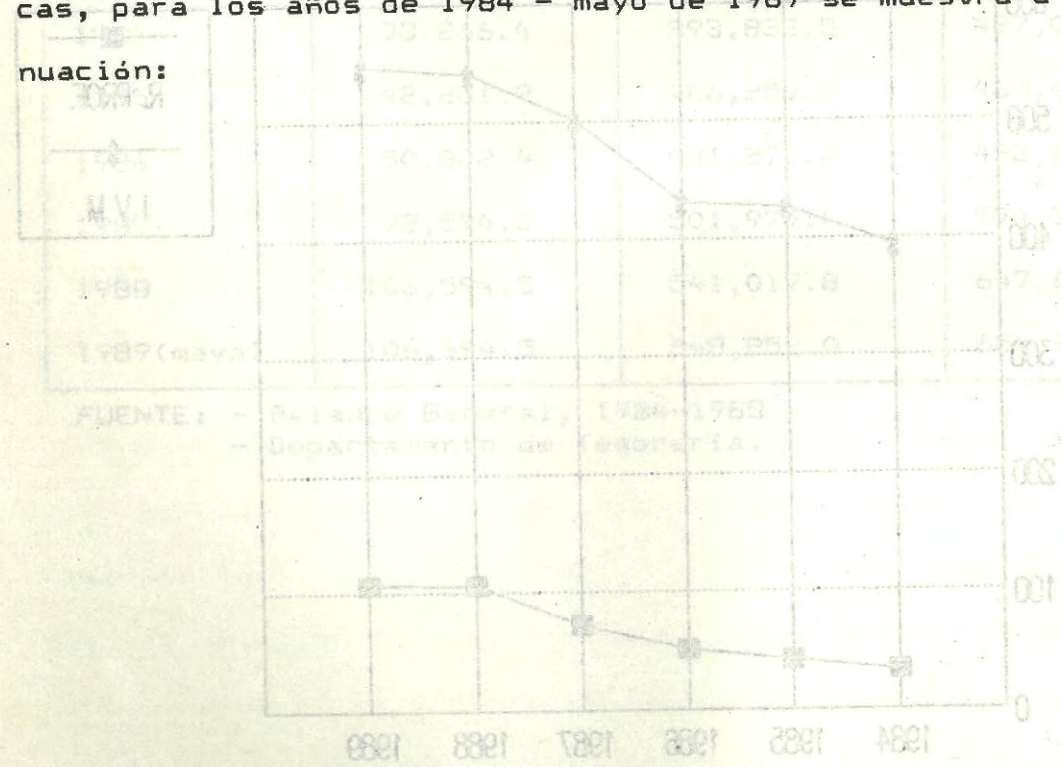
## INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS DEL ISSS 1984 - 1989





Se observa que de 1984 a mayo de 1989 las Inversiones de las Reservas Técnicas se han incrementado en 227,853.6 miles de colones, que en términos relativos representa un incremento de más del 50% en dicho periodo.

La Estructura de las Inversiones de las Reservas Técnicas, para los años de 1984 - mayo de 1989 se muestra a continuación:



FUENTE: - Balance General, 1984-1989  
- Departamento de Tesorería.

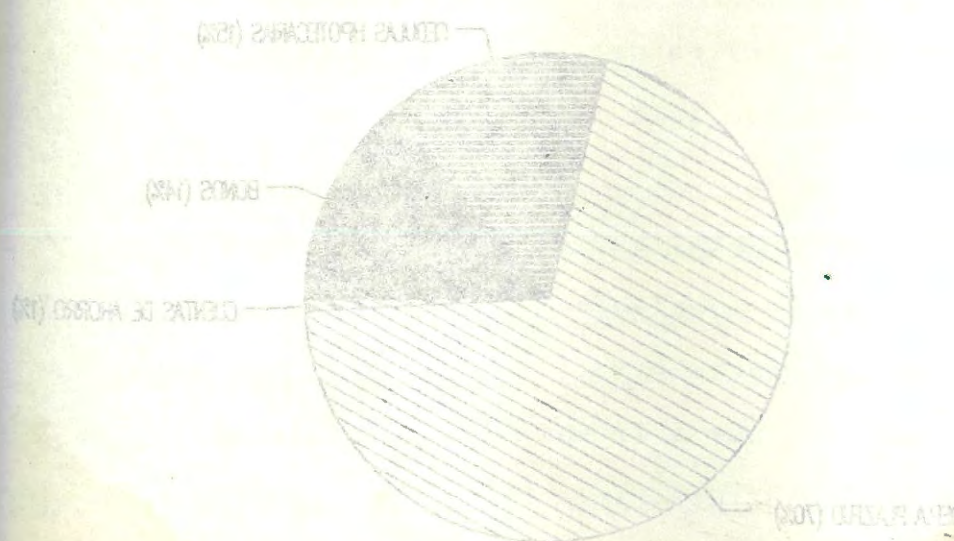
INVERSIONES DE LAS RESERVAS TÉCNICAS

CUADRO 25 ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES DE LAS RESERVAS TÉCNICAS 1984 - mayo 1989

(En miles de colones)

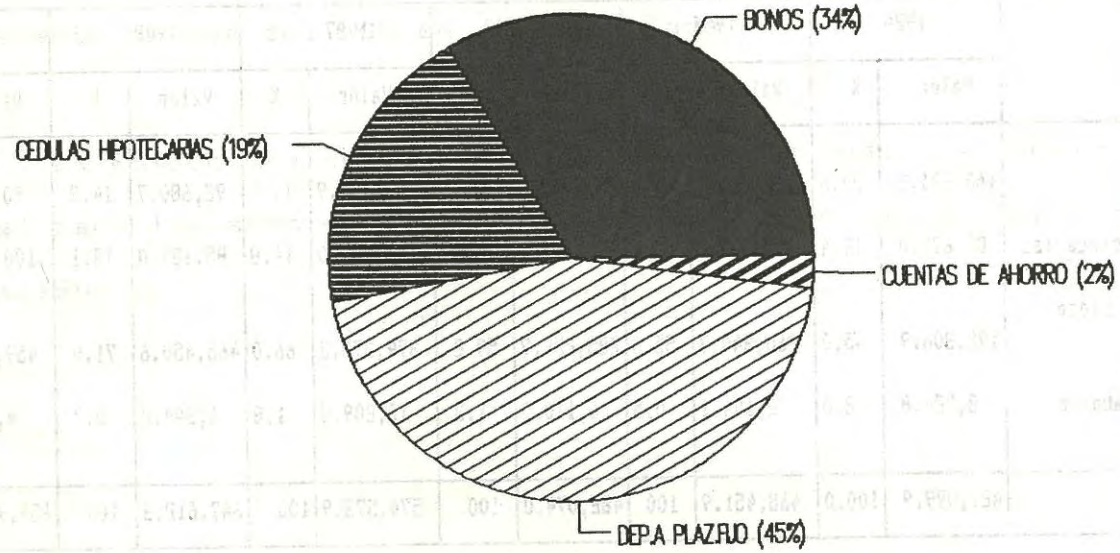
	1984		1985		1986		1987		1988		1989	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Total	427,099.9	100.0	468,451.9	100	482,074.0	100	574,573.9	100	647,612.3	100	654,953.5	100
Depositos a Plazo	8,724.8	2.0	2,194.1	0.5	6,110.0	1.3	10,209.8	1.8	4,344.0	0.7	4,496.1	0.7
Cuentas de Ahorro	192,306.9	45.0	260,340.7	55.6	285,259.7	59.2	379,373.2	66.0	465,450.6	71.9	459,663.4	70.2
Préstamos Hipotecarios	82,677.0	19.4	77,557.0	16.6	79,557.0	16.5	85,197.0	14.8	85,137.0	13.1	100,137.0	15.3
Otros	143,391.2	33.6	128,360.1	27.4	111,147.3	23.1	99,793.9	17.4	92,680.7	14.3	90,657.0	13.8

TE: - Balance General, 1984 - 1988  
- Departamento de Tesorería

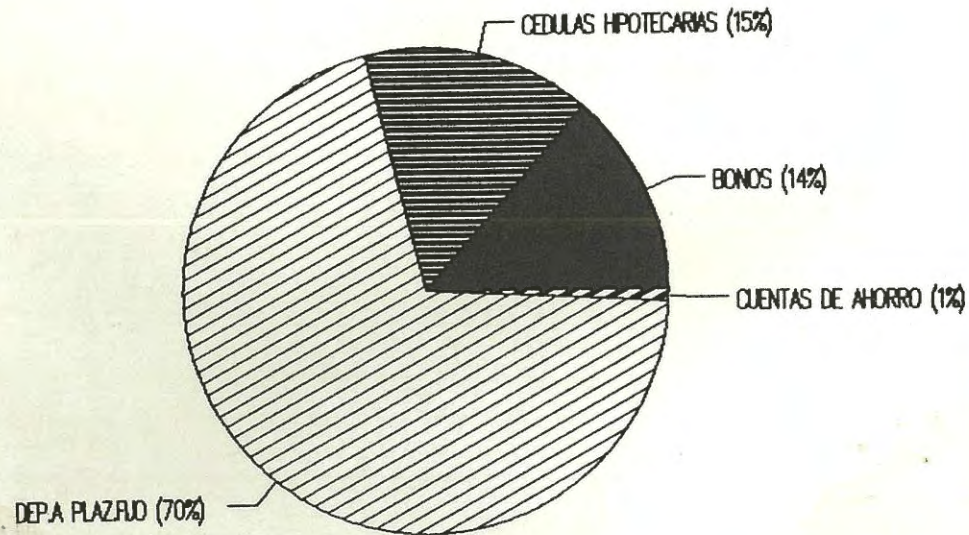




# INVERSIONES DE LAS RESERVAS TECNICAS 1984



# 1989



Puede verse en el cuadro anterior que los rubros de inversión son cuatro: Bonos, Cédulas Hipotecarias, Depósitos a plazo Fijo y Cuentas de Ahorro, de los cuales el más representativo es el de Depósitos a plazo fijo cuya participación en el total de inversiones ha crecido anualmente hasta alcanzar la cifra del 70.2% a mayo de 1989; en cambio todos los demás rubros han disminuido su participación relativa por ejemplo la de los Bonos de un 33.6% en 1984 bajo al 13.8% a mayo de 1989. Lo anterior se fundamenta en que los Depósitos a plazo fijo en el Sistema Financiero constituyen la alternativa de inversión que ofrece la más alta tasa de rentabilidad promedio, tal como se observa en el siguiente cuadro.



CUADRO 26. PROMEDIO PONDERADO DE LA RENTABILIDAD  
INVERSIONES DE LAS RESERVAS TECNICAS

1984 - MAYO 1989

Clase INV Años	Bonos	Cédulas Hipotecarias	Depósitos a Plazo Fijo	Cuentas de Ahorro	Total
1984	9.64%	7.85%	12.85%	7.5%	11.78%
1985	11.24%	7.96%	12.75%	7.5%	11.16%
1986	11.06%	7.98%	14.57%	6.9%	12.40%
1987	11.56%	7.73%	14.93%	6.5%	13.12%
1988	7.70%	12.68%	14.67%	7.56%	13.36%
1989 (mayo)	7.56%	13.25%	14.65%	7.56%	13.40%

FUENTE: Unidad de Análisis Financiero

1/: La rentabilidad de los Bonos ha bajado en los últimos dos años debido a que han sido reembolsados aquellos de mayor rendimiento, como son los de la Financiera Nacional de la Vivienda, CEL, FEDECREDITO y CEPA.

2/: El cambio en la rentabilidad de las Inversiones en Cédulas Hipotecarias se debe a que en 1988 y 1989 se compraron Nuevas Cédulas con rendimiento del 16.0% y 16.5%.

Según el cuadro, la rentabilidad promedio de las inversiones a mayo de 1989 es del 13.4%, la cual en el término de 5 años ha mejorado en 1.62 puntos.

La tasa de rentabilidad de las inversiones de las Reservas Técnicas es una variable que depende de aspectos tales como el plazo de vencimiento, el destino de los fondos y la clase de inversión que a la vez está condicionada a las limitaciones de Ley actual, lo anterior ha incidido para que el

ISSS mantenga inversiones a tasas de interés relativamente bajas. Por ejemplo, se han comprado valores mobiliarios (Bonos y Cédulas Hipotecarias) y se han hecho depósitos a plazo fijo, para fomentar la inversión pública y la construcción de viviendas a tasas de interés bajas, considerando la repercusión socioeconómica de la inversión.

Por último, es conveniente mencionar que las inversiones de las Reservas Técnicas, al Instituto le generan más 20.0% del ingreso total (en 1988 por ejemplo se obtuvo en concepto de intereses la suma de ₡ 86,720.2 miles), cumpliendo así las reservas con una función eminentemente financiera para apoyar los gastos de la Institución; no obstante, las inversiones del ISSS también contribuyen al desarrollo económico del país, puesto que los recursos acumulados en concepto de reservas Técnicas forman parte del ahorro nacional, los cuales son retornados a la economía mediante inversiones que fomentan la actividad agrícola e industrial, la construcción de viviendas y la inversión pública, cumpliendo así con su función social y económica.

#### 4.3 Otros Recursos Financieros Invertidos

En adición a las inversiones de las Reservas Técnicas, el ISSS durante este período ha formado otros recursos financieros para atender necesidades a corto y mediano plazo, los cuales son:

a) Provisión para Gastos de financiamiento-Inversión y



b) Provisión para Infraestructura.

a) Provisión para Gastos de Financiamiento - Inversión

La formación de esta Provisión es con el objeto de contar con recursos monetarios para responder a compromisos adquiridos en un año particular, para gastos de funcionamiento e inversión. La formación de este fondo se inició a partir de 1987.

b) Provisión para Infraestructura. Se ha empezado a formar recientemente, con el propósito de mantener recursos provenientes de los excedentes del Régimen de Salud disponibles para mejorar o incrementar la infraestructura física necesaria para el funcionamiento de los programas del ISSS.

En el siguiente cuadro refleja la situación de tales provisiones a mayo de 1989:

CUADRO No.27 OTROS RECURSOS FINANCIEROS INVERTIDOS  
1987 - mayo 1989  
(SalDOS en miles de colones)

Concepto	1987	1988	1989 (mayo)
Provisión para Gastos de Funcionamiento-Inversión	42,500.0	36,500.0	36,500.0
Provisión para Infraestructura	-	-	13,281.2
Totales	42,500.0	36,500.0	49,781.2

FUENTE: Departamento de Tesorería del ISSS.

Puede apreciarse en el cuadro anterior que a mayo de 1989, la Provisión para Gastos de Funcionamiento-Inversión, asciende a \$36.5 millones.

Estos fondos están colocados al 15.0% de interés anual en Depósitos a Plazo Fijo.

Asimismo se observa que la Provisión para Infraestructura ha alcanzado la suma de \$ 13.3 millones, los cuales están colocados también en Depósitos a Plazo Fijo al 11.5% de interés anual.

5. Inversión Física

En el período de 1984 a mayo de 1989, el ISSS continuó desarrollando su programa de Inversión física para mejorar los servicios existentes y dotarse de nuevas instalaciones para beneficio de los asegurados; los recursos destinados para este fin se muestran en el cuadro siguiente:



## CUADRO 28. INVERSION FISICA 1984 - 1988

(miles de colones)

Años	Obras Inversión Física	Adquisición de Inmuebles	Total
1984	1,239.6	-	1,239.6
1985	3,256.0	-	3,256.0
1986	2,628.3	1,743.2	4,371.5
1987	4,720.4	-	4,720.4
1988	26,898.5	1,750.0	28,648.5
1989	8,605.0	-	8,605.0
Total	47,347.8	3,493.2	50,841.0

FUNTE: Mayor Auxiliar de Gastos, Departamento de Presupuesto

Nota: En 1987 se efectuaron inversiones por ₡3.2 millones con fondos donados por AID, de los cuales ₡1.4 millones se recibieron antes de ejecutar las obras y el resto fue reembolsado posteriormente por AID.

En el cuadro se refleja que de 1984 a 1986 se invirtieron en total ₡ 8.8 millones en remodelaciones y reconstrucciones varias; en las que se destacan la remodelación del 3o., 4o. y 5o. nivel del antiguo edificio de las oficinas administrativas, la construcción de la cocina y comedor del Hospital General, construcción de casa de máquinas y lavandería, escaleras de emergencia del edificio administrativo, reubicación de oficinas de Inspección, STISSS y Comisión Técnica de invalidez, estacionamiento norte del Hospital General y la compra de un terreno en las proximidades del antiguo edificio de las oficinas administrativas.

En 1987, año posterior al terremoto, la inversión física se concretó a reparaciones para ubicaciones temporales y a estudios de factibilidad para la recuperación de las instalaciones dañadas por el terremoto; además, es de hacer notar que en el total invertido en este año están comprendidos ₡3.2 millones de donativos, que se utilizaron en construcción de módulos provisionales y reparaciones varias del Instituto de las cuales ₡ 1.4 millones se recibieron en 1987 y el resto posteriormente.

Durante 1988, se invirtieron ₡ 28.6 millones, año en que se dio prioridad a la recuperación de la infraestructura dañada por el terremoto, destacándose los Hospitales "Médico Quirúrgico" 300 camas. "Primero de Mayo" y "Neumológico" y Cocina, Comedor, Casa de Máquinas y Lavandería; así como la adquisición de 2 inmuebles por valor de ₡ 1,750.000.00, para alojar temporalmente a la Unidad de Infraestructura y Conservación y al Departamento de Inspección.

De enero a mayo de 1989 se han invertido ₡8.6 millones en los proyectos del Hospital Médico Quirúrgico 300 camas, Hospital Neumológico, Unidad Médica 1o. de Mayo y casa de Máquinas, Lavandería, Cocina y Comedor.



6. Intereses percibidos por cuentas restringidas

De conformidad con lineamientos dados por la Dirección General, se logró que la mayoría de instituciones bancarias que recolectan cotizaciones obrero-patronal, a partir de 1986 reconocieran intereses por dichos fondos, transfiriéndose periódicamente de la cuenta corriente a cuenta de ahorros; esta actividad dió origen a la obtención de mayor rentabilidad por parte del ISSS.

Lo percibido en este concepto durante 1986-1988 se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO NO.29 INTERESES DEVENGADOS POR CUENTAS DE AHORRO

RESTRINGIDAS, 1986 - 1988

(En miles de colones)

Años	Intereses recibidos
1986	939.1
1987	1,463.8
1988	1,949.1
Total	4,352.0

FUENTE: Departamento de Tesorería

Como puede observarse en el cuadro, de 1986 a 1988 se han percibido intereses por valor de \$ 4.3 millones en total y solamente en el año de 1988 el valor de los intereses ascendió a \$1.9 millones; el comportamiento ha sido ascendente debido a que cada año se han agregado más bancos a este convenio.

## IV - OTROS HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO JULIO 1984- MAYO 1989

AÑO 1984

1- Cambio de autoridades en el ISSS

El 13 de Julio de 1984 fueron nombrados por el Señor Presidente de la República como:

Director General : Dr. Jorge Bustamante

Sub-Director General : Dr. Mario Antonio Solano

2- Area Administrativa

2.1 Como parte de la capacitación de personal, se envió al exterior 26 personas a un total de 23 eventos. (Ver detalle en anexo 7).

A nivel nacional se desarrollaron 85 eventos, en los que participaron 2730 personas.

AÑO 1985

1- Area de Prestaciones Económicas

A partir del mes de febrero de 1985, se introdujeron importantes modificaciones al "Reglamento de Aplicación de los Seguros de Invalidez, Vejez y Muerte".

Las reformas pueden resumirse de la manera siguiente:

1.1 Incremento en las asignaciones por hijo a los pensionados de Invalidez y Vejez.

Hasta febrero de 1985 la asignación por hijo era



de \$ 6.00 mensuales; después de este mes quedó establecida su monto en el equivalente al 20% de la pensión mínima, que en ese año era de \$150.00, por lo que el valor de la asignación por hijo se llevó a \$30.00.

### 1.2 Reducción en las edades para pensionamiento por vejez.

Hasta febrero de 1985 las edades mínimas establecidas para pensionarse por vejez habían sido de 65 años en el hombre y 60 en la mujer, después de febrero de 1985 las edades requeridas son de 60 años para el hombre y 55 para la mujer.

## 2- Area Administrativa

2.1 Como parte de la capacitación del personal de la institución, se enviaron al exterior 9 personas, a un total de 9 eventos (Ver anexo No.7). A nivel nacional se desarrollaron 92 eventos, en el cual participaron 2918 personas.

AÑO 1986

## 1- Area Administrativa

1.1 Creación de la Supervisión Administrativa, como apoyo a la Jefatura de la División. Esa unidad era la encargada de coordinar y supervisar las actividades de todas las dependencias de la Divi-

sión Administrativa, para lo cual se identificaron tres áreas: Financiera, Prestaciones Económicas y Administración General. Para cada una de ellas se designó un Supervisor.

1.2 Implantación del Sistema de Control Mecanizado de Convenios de Pago, suscritos por patronos en mora con el ISSS.

1.3 Implantación de los Manuales Administrativos de: Organización, Normas y Procedimientos de las dependencias de la División Administrativa del ISSS

1.4 Como parte de la capacitación del personal de la institución, se desarrollaron a nivel nacional un total de 38 eventos al cual asistieron 1068 personas. Al exterior se enviaron un total de 32 personas, que participaron en un total de 21 eventos. (Ver detalle en anexo No. 7).

## 2- Area de Salud

2.1 Implantación del Manual de Supervisión Médica.

2.2 En septiembre de 1986 dió inicio el otorgamiento de Prestaciones Médicas a los Familiares de los Trabajadores del ISSS, en virtud de la Cláusula 49 del Contrato Colectivo de Trabajo.



2.3 Se incrementó el tope salarial de cotización en el Régimen de Salud, con base en el Decreto Ejecutivo No.54 del 25 de Julio de 1986, con vigencia a partir del 1 de agosto del mismo año; en virtud del cual el mencionado límite para cotización y goce de prestaciones económicas del Régimen de Salud ha quedado establecido en TRES MIL COLONES mensuales. Anteriormente ese tope salarial era de setecientos colones mensuales y había permanecido estable desde el mes de julio de 1973

### 3- Infraestructura y Capacidad Instalada.

3.1 Daños a la infraestructura del ISSS en el area metropolitana de San Salvador.

El terremoto del 10 de octubre de 1986 provocó serios daños en la Infraestructura del ISSS ubicada en el área Metropolitana de San Salvador, principalmente en el Hospital General, por lo que se desarrollaron gestiones encaminadas a la solución de los problemas inmediatos y a la recuperación de la capacidad instalada de los Centros de Atención Médica, Oficinas Administrativas y demás instalaciones (Almacenes de Proveeduría, Talleres de Mantenimiento y otros), con la finalidad de que las actividades institucionales volvieran a

su normalidad.

### 3.2 Redistribución de la Consulta Externa de Especialidades y Asistencia Hospitalaria.

Debido a que el Hospital General y su Consultorio de Especialidades no estaban en posibilidades inmediatas de funcionamiento, el otorgamiento de las prestaciones médicas de Hospitalización y Consulta Externa de Especialidades para la Región Metropolitana de San Salvador, se redistribuyó de en los demás centros de atención de esta misma región y del interior del país.

### 3.3 Plan de recuperación de la capacidad instalada.

Además de las medidas inmediatas adoptadas para superar la emergencia, el Plan de recuperación de la Capacidad Instalada contempló algunas medidas de corto y mediano plazo, entre las que se destacan: la construcción del Hospital Médico Quirúrgico con capacidad para 300 camas, en los terrenos del Instituto situados al Norte del Hospital Rosales y la reparación de las áreas dañadas del Hospital 10. de Mayo.



### 3.4 Determinación de los daños en la infraestructura.

A este respecto el Consejo Directivo del Instituto autorizó a la Dirección General, el 3 de Diciembre de 1986, en base al Acuerdo # 86-12-0536, para promover concursos privados para la elaboración de los estudios, diagnósticos y evaluaciones de los daños ocasionados por el terremoto del 10 de Octubre en las instalaciones del ISSS.

#### 4- Ayuda externa recibida en especies.

La ayuda recibida del exterior en ocasión del terremoto del 10 de Octubre, consistente básicamente en : medicamentos, material médico-quirúrgico y leche entera, ascendió a ₡ 147,371.25 según se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO 30. DONATIVOS RECIBIDOS EN OCASION DEL TERREMOTO.

DONACIONES RECIBIDAS POR ALMACEN	VALOR ESTIMADO DE LAS DONACIONES ₡
-Almacén de Medicamentos (El 60% fueron sueros)	85,000.00
-Almacén Médico Quirúrgico (Vendas elásticas, gasa, algodón vendas de yeso, etc.)	53,771.25 (*)
-Almacén General (El 70% correspondió a 1,500 lbs. de leche entera)	8,600.00
T O T A L	147,371.25

FUENTE: Departamento de Proveduría del ISSS

NOTA (\*): Incluye un donativo de la OPS, valorado en ₡ 23,771.25

AÑO 1987

#### 1- Creación de la Unidad de Infraestructura y Conservación.

En febrero de 1987 se creó la Unidad de Infraestructura y Conservación, a la cual pertenecen el Departamento de Ingeniería y Arquitectura y el Departamento de Mantenimiento.

#### 2- Area Administrativa.

2.1 En Enero de 1987 se implantó el Programa de Gratificación por Servicios Prestados y el Fondo de



Protección para los trabajadores del ISSS, mediante el cual se otorgan prestaciones en dinero en dinero a los trabajadores que se retiran por cualquier causa, o a sus beneficiarios, en los casos de muerte de trabajadores; así como complementos de salario por invalidez o incapacidad temporal.

Al 31 de Diciembre de 1988 el Fondo de Protección ha atendido 220 casos y pagado un total de \$ 2,482,939.75.

La diferencia entre los ingresos y los egresos de éste fondo se acumulan en las respectiva reserva técnica y sus inversiones se distribuyen así:

- + Préstamos personales a los trabajadores del ISSS por intermedio de un banco.
- + Depósitos bancarios.

2.2 Del 3 al 6 de diciembre, se realizó en las instalaciones del Ministerio de Trabajo del lago de Coatepeque, el Seminario "Análisis del Sistema de Pensiones"; y como resultado de tal evento se plantearon algunas recomendaciones a la Dirección General, habiéndose emitido las resoluciones co-

rrespondientes según el Acuerdo Número 88-01-001 del Honorable Consejo Directivo.

2.3 Como parte de la capacitación al personal de la institución, se enviaron al exterior 13 personas, que participaron en igual número de eventos. (Ver anexo No. 7). A nivel nacional, se desarrollaron 48 eventos en los cuales participaron 1920 personas.

### 3- Area de Salud

3.1 Para solventar los inconvenientes en la prestación de servicios de salud surgidos como consecuencia del paro laboral, se contrataron servicios privados de atención médica para asegurados, pensionados y sus beneficiarias durante los meses de junio, julio y agosto de 1987, lo cual ocasionó gastos en los conceptos que se detallan en el cuadro siguiente:



CUADRO 31. EROGACIONES EN CONCEPTO DE PRESTACIONES MEDICAS, DURANTE EL PLAN DE EMERGENCIA.

CONCEPTO	GASTOS INCURRIDOS POR EL ISSS ¢.
Consulta Médica	570,606.00
Consulta Odontologica	384,730.20
Laboratorio Clínico y Rayos X	45,740.02
Farmacia (Medicamentos)	857,939.42
Hospitalización	2,365,479.42
T O T A L	4,224.495.06

FUENTE: Sección de Contabilidad y Costos.

3.2 A partir de febrero de este año, se amplía el horario de consulta externa médico-odontológica de 8 a 12 horas diarias, en todas las unidades de salud de la región metropolitana, con el propósito de mejorar y cubrir la demanda de dichos servicios. Esta situación se ha hecho extensiva a las demás regiones del país en forma gradual, de acuerdo a la demanda.

3.3 Dentro del desarrollo del Proyecto "Dinámica de Población y Salud Reproductiva", convenio No. 519 0210, AID/GOES se implementó el Programa de "Usuarías Satisfechas" a nivel Metropolitano, el

cual consistió básicamente en el adiestramiento de usuarias, quienes procedieron a realizar labor educativa, orientada al logro de un incremento de usuarias en el programa de Planificación Familiar con énfasis en el método de esterilización quirúrgica.

3.4 En octubre de 1987 se integró el "Comité de Funcionamiento del Programa de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal" mejorándose sustancialmente la problemática relacionada con la adquisición oportuna de material quirúrgico en dicho servicio.

3.5 En noviembre de 1987, con el propósito de racionalizar el uso de los recursos y como parte de las acciones de coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el ISSS firmó un contrato de cooperación, mediante el cual se contempla el Ministerio dará servicio de hospitalización en pensionado a los pacientes del seguro social en el hospital Santa Teresa de la ciudad de Zacatecoluca.

3.6 En diciembre de 1987 se firma un contrato similar al planteado en el literal anterior para atender



los pacientes del Seguro Social de San Vicente, por lo que a partir de esa fecha se ofrece servicio de pensionado en el Hospital "Santa Gertrudis"

3.7 Con el propósito de atender oportunamente la demanda de servicios hospitalarios, se instalaron 82 camas hospitalarias en el Hospital San Rafael de Santa Tecla y 50 camas hospitalarias en el Centro de Salud de San Bartolo, de acuerdo al Convenio General de Cooperación suscrito entre el ISSS y el Ministerio de Salud.

#### 4- Recuperación de la Infraestructura

4.1 En el transcurso del año, se desarrollaron los proyectos y estudios de reforzamiento para edificios dañados por el terremoto, los cuales estaban bajo responsabilidad directa de empresas consultoras especializadas quienes entregaron sus trabajos en septiembre de 1987; estos proyectos y estudios se detallan a continuación:

#### LUGAR

#### TRABAJO

Hospital General	Diagnóstico de Daños
Hospital 10. de Mayo	Proyecto de Reforzamiento
Casa de Máquinas	Proyecto de Reforzamiento
Hospital Neumológico	Proyecto de Reforzamiento
Departamento de Proveeduría	Proyecto de Reforzamiento
Locales Comerciales (Anexos Oficinas Administrativas Centrales)	Proyecto de Reforzamiento

4.2 En el periodo de septiembre a noviembre de 1987 se realizaron en la Unidad Médica de Zacamil algunas ampliaciones, para mejorar la atención a pacientes y el funcionamiento de la unidad.

4.3 El Instituto recibió un donativo por parte de la AID, por la cantidad de ₡ 3,200.000, para atender la emergencia causada por los daños a la infraestructura del ISSS a raíz del terremoto de octubre de 1986.

Con este donativo se construyeron 7 edificaciones



de 300 metros cuadrados cada una, para albergar talleres de mantenimiento, almacén de repuestos, ampliaciones de la Unidad Médica de Ilopango y ampliación de la Unidad Médica Atlacatl.

En el periodo de septiembre a noviembre de 1987 se realizaron en la Unidad Médica de Ilopango algunas ampliaciones, para mejorar la atención a pacientes y el funcionamiento de la unidad. El Instituto recibió un donativo por parte de la AID, por la cantidad de \$ 3,500,000 para atender la emergencia causada por los daños a la infraestructura del ISSS a raíz del terremoto de octubre de 1986. Con este donativo se construyeron 7 edificaciones

- técnicos del Departamento de Informática, a un costo de \$ 75,000.00 para un programa de capacitación.
- 1- Area Administrativa
    - 1.1 A partir de marzo, se incorporan oficialmente las Divisiones de Prestaciones Economicas y Financiera, como recomendación del Seminario "Análisis del Sistema de Pensiones", a las ya existentes (Salud y Administrativa).
    - 1.2 Traslado y desarrollo de todas las aplicaciones mecanizadas (Pago de Subsidios, Planilla de Cotizaciones, etc.) relacionadas con el área de Prestaciones Economicas a un sistema de cómputo de tipo interactivo (IBM 4361).
    - 1.3 Diagnóstico del Sistema de Aprovisionamiento, y presentación de recomendaciones al Consejo Directivo del ISSS, tendientes a mejorar el funcionamiento de dicho sistema.
    - 1.4 Diagnóstico del servicio de transporte del ISSS y presentación de recomendaciones al Consejo Directivo del Instituto, tendientes a mejorar dicho servicio.
    - 1.5 Se planificó y se ejecutó un plan específico de capacitación con I.B.M., para un total de 16



técnicos del Departamento de Informática, a un costo de ₡ 75,000.00 (Este fue un programa de emergencia).

1.6 Se desarrolló un plan de capacitación, orientado al Desarrollo Gerencial y formación de la mística de trabajo Institucional, siendo los aspectos principales los siguientes:

- número de participantes 1,782
- número de cursos impartidos 200
- inversión por capacitación ₡ 1,121,635.00

Como parte de esta capacitación, se enviaron al exterior un total de 28 becarios, que participaron en un total de 23 eventos.

1.8 Con el propósito de mejorar la imagen Institucional, se contrató los servicios de una empresa de publicidad para llevar a cabo una campaña publicitaria especial, conforme al acuerdo No 88-06-0482 del Honorable Consejo Directivo.

## 2- Area de Salud

B.1 En enero de 1988 se firmó un contrato de cooperación entre el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con lo que el Ministerio de Salud comenzó de inmediato a dar servicio de pensionado

a los pacientes del Seguro Social en Ahuachapán. Este convenio es similar a los firmados en noviembre y diciembre de 1987 entre el ISSS y el Ministerio de Salud.

2.2 En febrero/88 se firmó el contrato respectivo entre ANTEL e ISSS a través del cual el Instituto proporciona servicios de salud en Consulta Externa a trabajadores de ANTEL en todo el país, excepto en los Departamentos de San Salvador, Chalatenango, San Miguel y Santa Ana.

2.3 Se han realizado acciones para la reactivación del Programa de Transplante Renal en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

2.4 Ampliación de la capacidad de cirugía general de bajo riesgo, a fin de mejorar la oportunidad de estos servicios, en los siguientes centros:

Centro de Salud San Bartolo  
Hospital San Rafael Santa Tecla.

Hospital Regional de Sonsonate.



2.5 Desarrollo del Primer Congreso Nacional de Medicina de Rehabilitación del 11 al 14 de mayo de 1988, financiado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Hospital Militar, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, Organización Panamericana de la Salud y otras Instituciones.

2.6 Desarrollo del Seminario "Análisis del Sistema de Salud del ISSS", del 26 al 28 de mayo de 1988, el cual llevaba como propósito fundamental analizar la problemática existente dentro de los servicios de Salud y sus causas, a fin de proponer y desarrollar soluciones adecuadas orientadas al mejoramiento de la calidad y oportunidad de la atención a sus asegurados.

2.7 El 15 de Octubre de 1988, se creó la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación, donde además de proporcionarse tales especialidades a los pacientes se les enseña electrónica, carpintería, zapatería, artesanías y otros.

2.8 Ampliación de cobertura - Régimen de Salud.

Por acuerdo N° 88-08-0617 del Consejo Directivo del ISSS, se definieron los grupos poblacionales a incorporar, siendo estos los siguientes:

- 1) Empleados Públicos Región Central y Metropolitana.
- 2) Hijos de Asegurados de 0 a 2 años.
- 3) Viudas y Viudos Pensionados y Compañeras de Vida en goce de pensión.
- 4) Esposos o Compañeros de Vida de la Trabajadora Asegurada.
- 5) Pensionados INPEP Régimen Administrativo.
- 6) Trabajadores Agrarios (Plan Piloto - Sonsonate)
- 7) Trabajadores Independientes 2a. Etapa

3- Area de Prestaciones Económicas.

3.1 Incremento de la Pensión Mínima, de su valor anterior de ₡ 150.00 a ₡ 300.00 mensuales, a partir del 1° de marzo de 1988.

3.2 Incremento de la asignación por hijo, prestación complementaria para las Pensiones de Invalidez y Vejez, de su valor anterior de ₡ 30.00 a ₡ 60.00 mensuales, a partir del 1° de marzo de 1988.

3.3 Incremento del porcentaje del 1% al 1.25% que se



agrega a la Pensión Básica (40% del salario promedio de base), por cada 50 semanas que el asegurado tenga cotizadas en exceso sobre las primeras 150 semanas.

Esta modificación tiene como resultados:

- i) Aumentar la cuantía en el cálculo de las pensiones.
- ii) Reduce el tiempo necesario para alcanzar la pensión máxima (90% de salario medio de base)

3.4 Modificación en la interpretación de los artículos 53 y 73 del Reglamento de Aplicación de los Seguros de Invalidez, Vejez y Muerte con el objeto de facilitar la obtención de tiempo cotizado para pensionamiento y mejorar el "Salario Promedio Básico" para cálculo del monto de las pensiones; consiste en lo siguiente:

- i) Aceptar que todo asegurado reportado en planilla, trabajó y cotizó el mes completo, independientemente de los días efectivamente laborados
- ii) Que el Salario Base Mensual para establecer el monto de Pensión y Suma Alzada, se calculará dividiendo el total de los últimos 36 ó 60 salarios base de los subsidios percibidos en esos

períodos, entre igual número de meses, eligiéndose el que resultare mayor.

3.5 Ampliación de cobertura - Area de Prestaciones Económicas.

a) Por acuerdo de Consejo Directivo, se incorporan al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, a partir del primero de mayo de 1988, los trabajadores independientes que en una primera etapa ya estaban cubiertos por el Régimen de Salud.

b) En base al acuerdo de Consejo Directivo No. 88-08-0617, se decide incorporar al Régimen de IVM, los siguientes grupos poblacionales:

- Trabajadores del servicio doméstico.
- Trabajadores independientes ,2a etapa.

3.6 Oficina de prestaciones y servicios sociales a los pensionados.

Durante el primer semestre de 1988 se desarrolló el proyecto de creación de esta oficina, cuyo objetivo básico consiste en proporcionar Servicios



y Prestaciones Sociales que complementen las prestaciones económicas que otorga el ISSS a sus pensionados, de manera que puedan hacer un mejor uso de sus pensiones y obtengan algunos beneficios adicionales que les proporcionen mayor bienestar y satisfacción personal y además les permita mantener un nivel de vida digno.

La oficina inició sus funciones en octubre de 1988, cubriendo en su I etapa los siguientes programas:

- 1- Preparación para la jubilación.
- 2- Organización de grupos de pensionados
- 3- Voluntariado.
- 4- Recreo educativo.

En una segunda etapa, se incorporarán otros programas tales como:

- 5- Préstamos a pensionados.
- 6- Ayuda individual a domicilio.
- 7- Asistencia geriátrica a nivel preventivo.
- 8- Albergues de la tercera edad.
- 9- Hogares de día.
- 10- Talleres protegidos.

#### 4- Area Financiera.

4.1 Desarrollo del Proyecto de "Recuperación de la Mora Patronal del Sector Privado" con los siguientes objetivos básicos :

- i) Posibilitarle el derecho a Pensión por Riesgos Comunes a los trabajadores que se encuentran comprendidos en las Planillas de Cotizaciones en Mora.
- ii) Mejorar la Capacidad Financiera del Instituto para afrontar con eficiencia las obligaciones con sus asegurados. La meta propuesta de recuperación de la mora es de ₡ 4.2 millones en un plazo de 5 años.

4.2 Actualización del proceso de elaboración del Balance General.

Durante el tercer trimestre de 1988, se logró superar el atraso de 4 meses que se había venido acumulando en el proceso de elaboración del Balance General. Esto permitió la presentación de los Estados Financieros a principios de abril de 1989.



## 5- Infraestructura

5.1 Remodelación de locales (1a. y 2a. planta Torre Oficinas Administrativas Centrales), para el traslado del Departamento de Informática, que estaba ubicado en el Antiguo Edificio de Oficinas Administrativas, el cual resulto seriamente dañado por el terremoto de octubre de 1986.

5.2 Los Proyectos de Construcción, Reparación y Reforzamiento de los edificios que a continuación se mencionan, fueron adjudicados a compañías constructoras privadas; se presenta el porcentaje de avance al 31 de diciembre de 1988.

CUADRO 32. PROYECTOS DE CONSTRUCCION, REPARACION Y REFORZAMIENTO 1988

P R O Y E C T O	FECHAS		AVANCE DE LA OBRA CIVIL AL 31 DIC/88
	INICIA	FINAL	
1. Construcción del Hospital Médico-Quirúrgico con capacidad de 300 camas.	FEB/88	FEB/89	95%
2. Reparación, reconstrucción y reforzamiento del Hospital 10. de Mayo.	FEB/88	MAR/89	85%
3.1a. Etapa Hospital de Gineco-Obstetricia (Hosp. 1º de Mayo)	OCT/88	MAY/89	5%
4. Reparación, reconstrucción de la casa de máquinas; lavandería y comedor del Hospital General del ISSS.	FEB/88	DIC/88	100%
5. Reparación y Construcción del Hospital Neumológico. Planes de Renderos.	MAR/88	OCT/88	100%
6. Reparación y Reforzamiento del edificio de locales comerciales, anexo a Oficinas Administrativas Centrales.		*	
7. Reparación y Reforzamiento del Departamento de Proveduría.		*	

\* En el último trimestre de 1988 se realizó el proceso de licitación y adjudicación de estos proyectos, los cuales están listos para ser ejecutados en 1989.



AÑO 1989  
(ENERO - MAYO)

Finalmente se presenta un resumen de las acciones más relevantes, durante el período enero - mayo de 1989.

#### 1 - Area Administrativa.

1.1 Del 25 al 28 de enero se llevó a cabo el congreso "Análisis de los sistemas administrativo y financiero del ISSS", con el propósito de diagnosticar y proponer recomendaciones tendientes a mejorar el funcionamiento de dichos sistemas y de la Institución.

1.2 Integración del Departamento de Servicios Generales con las siguientes dependencias:

- Transportes.
- Despensa Familiar.
- Supervisión de los centros recreativos.

Esta última dependencia se ha creado debido a la necesidad de que el Instituto cuente con un área que supervise los centros recreativos recibidos como parte del pago de la mora que el estado tenía con el ISSS. Estos centros son:

- Balneario "Dr. Miguel Félix Charlaix", en el departamento de La Unión.

- Balneario "Dr. Humberto Romero Alvergue", en el departamento de La Libertad.

- Balneario "Constitución 1950", en el departamento de Santa Ana.

- Centro Obrero "La Palma", en el departamento de Chalatenango.

1.3 Como parte de la capacitación al personal de la institución, se han desarrollado hasta mayo un total de 41 eventos a nivel nacional, en los cuales han participado un total de 1,079 personas. A nivel exterior se han enviado 30 personas que han participado en 13 eventos (ver anexo No 7).

#### 2- Area de Prestaciones Económicas.

2.1 Por acuerdo No 89-05-0310 del Consejo Directivo del Instituto, se estableció a partir del primero de mayo de 1989, como salario máximo cotizabile en el Régimen de IVM, la cantidad de \$7770.00 que es la mayor cantidad establecida en la ley de salarios.

2.2 Programa de rehabilitación profesional.

Este programa está orientado a impulsar los pro-



gramas de rehabilitación integral para los asegurados que por cualquier riesgo quedan inválidos. El ISSS había desarrollado anteriormente esfuerzos sistemáticos dirigido a la rehabilitación física y mental, pero ha sido hasta el presente año que se ha estructurado formalmente este programa, que consiste en desarrollar la última etapa de la rehabilitación integral, la cual se realizará de acuerdo a un proceso técnico y sistemático que cubre las siguientes etapas: readaptación laboral, evaluación de aptitudes residuales, reeducación profesional, colocación selectiva y seguimiento de casos.

Este programa se ha iniciado en febrero y se desarrolla a través de esfuerzos combinados de las Divisiones de Salud y Prestaciones Económicas.

### 3- Area de Salud.

3.1 Con el propósito de mejorar la oportunidad de las intervenciones quirúrgicas a la población asegurada, el Consejo Directivo del Instituto autoriza a la Dirección General, mediante acuerdo, contratar servicios de cirugía con hospitales priva-

dos.

3.2 En el mes de febrero, se inaugura el Hospital Médico-Quirúrgico con capacidad de 300 camas, con lo cual se da cumplimiento al plan establecido por las autoridades superiores del Instituto para recuperar su infraestructura, así como su capacidad hospitalaria en la región metropolitana de San Salvador, dañada por el terremoto de octubre de 1986.

3.3 Con el propósito de mejorar la atención médica a los asegurados, la Dirección General del Instituto autoriza la compra de medicamentos en farmacias particulares, cuando estos no se encuentren en las farmacias de los centros de salud del ISSS

3.4 En mayo la Dirección General del Instituto presenta al Consejo Directivo, la propuesta de elevar el salario máximo cotizante en el régimen de salud de ₡ 3,000.00 a ₡ 6,000.00 en base al decreto ejecutivo No. 54 de fecha 25 de julio de 1986 que autoriza dichos incrementos en intervalos no menores de un año.

3.5 Por acuerdo No. 89-04-0302 del Consejo Directivo, se autoriza a la Dirección General del Instituto



para contratar los servicios de un especialista que elabore un estudio de pre-factibilidad financiera sobre el proyecto "llave en mano" del complejo hospitalario del ISSS.

## V - ASPECTOS LABORALES

Los aspectos relacionados con la política laboral del ISSS, se desarrollaron dentro del marco de la ley y con base en los Contratos Colectivos de Trabajo, que periódicamente el Instituto ha suscrito con el Sindicato de Trabajadores (STISSS). Este instrumento regula los aspectos fundamentales de la política laboral, como son las condiciones generales en que el trabajo debe ejecutarse, el sistema de selección y promoción de los trabajadores, los deberes y derechos del Instituto y sus trabajadores; derivados de las relaciones laborales. En cada nuevo Contrato Colectivo, se amplían o modifican las disposiciones, tendientes a mejorar las relaciones laborales y los niveles de ingreso de los trabajadores.

Durante el período julio de 1984 a mayo de 1989, se suscribieron dos contratos colectivos: uno en 1986 y otro en 1989. Hasta julio de 1986, se mantuvo vigente el contrato colectivo suscrito en enero de 1980.

### 1- CONFLICTOS LABORALES.

Dentro del período analizado, la Junta Directiva del STISSS promovió tres huelgas laborales, con las características siguientes:

a) El primero, realizado entre el 1 de mayo y



el 3 de junio de 1985, indujo al final para que el Instituto realizara gestiones ante las autoridades gubernamentales correspondientes, que se concretaron en un aumento de ₡ 100.00. Posteriormente, el Gobierno Central aprobó un aumento general a los empleados públicos hasta por ₡ 150.00.

- b) En 1986, y durante el período comprendido del 1 al 4 de junio, se realizó otra suspensión de labores. En esta ocasión no hubo aumento de salarios.
- c) En 1987, nuevamente el STISSS promovió otra suspensión de labores que se inició el 2 de junio, habiéndose reiniciado las actividades a los pocos días, en algunas áreas de la administración; en otras, dicho conflicto se prolongó hasta el 7 de septiembre. Al igual que en las ocasiones anteriores, la huelga fué declarada ilegal; pero esta oportunidad se procedió al descuento salarial, a los empleados que no se presentaron a sus labores; a otros, imposición de sanciones que, de acuerdo con la gravedad de la falta, llegaron hasta suspensiones por tres meses. Asimismo, 73 empleados fueron sancionados

con destitución de sus cargos. Algunos de ellos se acogieron a una oferta de la Institución, la cual consistió en una compensación económica menor que la que hubiera correspondido por despido injusto.

Los aumentos de salarios que al final se aplicaron fueron de ₡ 100.00, que era la cantidad ofrecida por el ISSS antes y durante el conflicto.

En términos generales, las huelgas en mención, no han dejado ninguna mejoría sustancial en las condiciones generales de trabajo de los empleados, pero si han afectado a la población asegurada en la obtención de los servicios a que tiene derecho.



MOVIMIENTO DE PENSIONES DE INVALIDEZ PROFESIONAL 1984 -1988

AÑO	PENSIONES VIGENTES AL INICIO DEL AÑO	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO	TOTAL SALIDAS POR CAUSA DE TERMINACION	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL AÑO	
				NUMERO	MONTO ANUAL
1984	709	58	60	707	1.678.527
1985	707	46	45	708	2.172.519
1986	708	55	34	729	1.807.750
1987	729	46	51	724	2.028.215
1988	724	121	53	792	2.700.464

FUENTE: Departamento de Beneficios  
 Departamento de Administracion Financiera (Seccion Contabilidad Patrimonial).

ANEXOS  
 MEMORIA

MOVIMIENTO DE PENSIONES DE VIUDEZ PROFESIONAL 1984 -1988

AÑO	PENSIONES VIGENTES AL INICIO DEL AÑO	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO	TOTAL SALIDAS POR CAUSA DE TERMINACION	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL AÑO	
				NUMERO	MONTO ANUAL
1984	826	61	17	870	2.366.368
1985	870	48	16	902	3.090.506
1986	902	44	11	935	2.485.959
1987	935	93	15	1013	3.257.758
1988	1013	82	23	1072	3.873.246

FUENTE: Departamento de Beneficios  
 Departamento de Administracion Financiera (Seccion Contabilidad Patrimonial).



## Anexo N°2

## MOVIMIENTO DE PENSIONES DE ORFANDAD PROFESIONAL 1984 -1988

AÑO	PENSIONES VIGENTES AL INICIO DEL AÑO	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO	TOTAL SALIDAS POR CAUSA DE TERMINACION	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL AÑO	
				NUMERO	MONTO ANUAL (COLONES)
1984	1913	166	145	1934	1.793.696
1985	1934	105	97	1942	2.319.844
1986	1942	134	113	1963	1.859.228
1987	1963	233	72	2124	2.405.735
1988	2124	313	193	2244	2.947.843

FUENTE: Departamento de Beneficios  
Departamento de Administracion Financiera (Seccion Contabilidad Patrimonial).

## MOVIMIENTO DE PENSIONES DE PROGENITORES (MUERTE PROFESIONAL) 1984 -1988

AÑO	PENSIONES VIGENTES AL INICIO DEL AÑO	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO	TOTAL SALIDAS POR CAUSA DE TERMINACION	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL AÑO	
				NUMERO	MONTO ANUAL (COLONES)
1984	52	2	0	54	111.945
1985	54	1	1	54	141.318
1986	54	4	3	55	115.662
1987	55	7	4	58	130.298
1988	58	9	4	63	203.131

FUENTE: Departamento de Beneficios  
Departamento de Administracion Financiera (Seccion Contabilidad Patrimonial).

## MOVIMIENTO DE PENSIONES DE INVALIDEZ COMUN 1984 -1988

AÑO	PENSIONES VIGENTES AL INICIO DEL AÑO	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO	TOTAL SALIDAS POR CAUSA DE TERMINACION	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL AÑO	
				NUMERO	MONTO ANUAL (COLONES)
1984	485	142	80	547	1.980.684
1985	547	70	191	426	1.914.761
1986	426	50	66	410	2.492.118
1987	410	63	27	446	3.012.627
1988	446	135	84	497	3.686.488

FUENTE: Departamento de Beneficios  
Departamento de Administracion Financiera (Seccion Contabilidad Patrimonial).

## MOVIMIENTO DE PENSIONES DE VEJEZ 1984 - 1988

AÑO	PENSIONES VIGENTES AL INICIO DEL AÑO	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO	TOTAL SALIDAS POR CAUSA DE TERMINACION	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL AÑO	
				NUMERO	MONTO ANUAL (COLONES)
1984	3840	697	155	4382	15.817.001
1985	4382	926	176	5132	21.670.231
1986	5132	1080	213	5999	30.349.065
1987	5999	1279	226	7052	40.810.124
1988	7052	1221	243	8030	54.210.203

FUENTE: Departamento de Beneficios  
Departamento de Administracion Financiera (Seccion Contabilidad Patrimonial).



MOVIMIENTO DE PENSIONES DE VIUDEZ COMUN 1984 - 1988

AÑO	PENSIONES VIGENTES AL INICIO DEL AÑO	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO	TOTAL SALIDAS POR CAUSA DE TERMINACION	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL AÑO	NUMERO	MONTO ANUAL (COLONES)
1984	1573	347	358	1562		4.092.412
1985	1562	224	239	1547		4.524.441
1986	1547	288	237	1598		6.423.595
1987	1598	279	54	1823		8.343.037
1988	1823	408	203	2028		10.471.956

FUENTE: Departamento de Beneficios  
Departamento de Administracion Financiera (Seccion Contabilidad Patrimonial).

MOVIMIENTO DE PENSIONES DE ORFANDAD COMUN 1984 - 1988

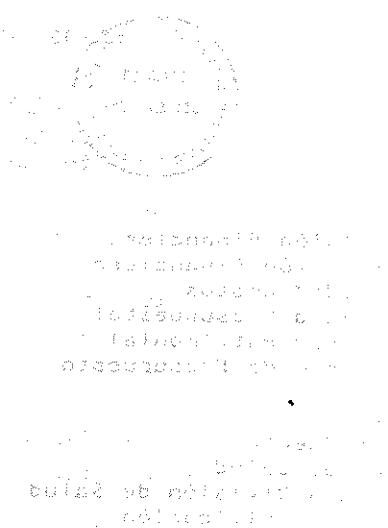
AÑO	PENSIONES VIGENTES AL INICIO DEL AÑO	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO	TOTAL SALIDAS POR CAUSA DE TERMINACION	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL AÑO	NUMERO	MONTO ANUAL (COLONES)
1984	5221	652	320	5553		6.884.221
1985	5553	435	358	5630		7.980.261
1986	5630	455	424	5661		9.838.511
1987	5661	402	370	5693		11.091.782
1988	5693	999	879	5813		13.825.123

FUENTE: Departamento de Beneficios  
Departamento de Administracion Financiera (Seccion Contabilidad Patrimonial).

MOVIMIENTO DE PENSIONES DE PROGENITORES (MUERTE COMUN) 1984 - 1988

AÑO	PENSIONES VIGENTES AL INICIO DEL AÑO	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO	TOTAL SALIDAS POR CAUSA DE TERMINACION	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL AÑO	NUMERO	MONTO ANUAL (COLONES)
1984	149	21	7	163		377.443
1985	163	18	9	172		430.340
1986	172	13	4	181		535.248
1987	181	14	3	192		603.139
1988	192	17	8	201		787.201

FUENTE: Departamento de Beneficios  
Departamento de Administracion Financiera (Seccion Contabilidad Patrimonial).





San Salvador, 15 de febrero de 1989

Señor Jefe del Departamento Jurídico del ISSS PRESENTE

0000255

Para su conocimiento y efectos consiguientes, comunico a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión celebrada el 8 de febrero de 1989, tomó el acuerdo No. 89-02-0090, contenido en acta No. 2088, que dice:

"ACUERDO N° 89-02-0090. Los señores miembros del Consejo Directivo con base en acuerdos de sesiones del Consejo de Ministros, y que constan en comunicación escrita enviada a la Dirección General, que aparece como Anexo No. 2 de la presente Acta, el listado de los inmuebles y sus correspondientes valores y estudio presentado por la Dirección General, por mayoría de votos, ACORDARON: 1o) ACEPTAR COMO PAGO DE LA DEUDA DEL ESTADO PARA CON EL INSTITUTO, LOS INMUEBLES CON SUS RESPECTIVOS VALUOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 3 DE LA PRESENTE ACTA, QUE HACEN UN TOTAL DE CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SEIS COLONES (C176,925,706.00); 2o) IMPUTAR COMO PARTE DEL PAGO DE LA DEUDA, LA CANTIDAD DE VEINTE MILLONES DE COLONES (C20,000,000.00) A QUE ASCIENDEN LAS COTIZACIONES ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL CORRESPONDIENTES A 1988 y 1989; 3o) ENCOMENDAR A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE DICHO TRASPASO SE VERIFIQUE DE CONFORMIDAD A LA LEY Y QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL RESGUARDO, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES QUE PASAN AHORA A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL; 4o) ASIMISMO, FACULTAR A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE RECIBA CUALESQUIERA OTROS INMUEBLES QUE POSTERIORMENTE EL ESTADO LE TRASPASE AL ISSS, EN PAGO DE SUS COTIZACIONES; Y 5o) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN ESTA MISMA SESION." Enmendado: CON-NECESARIAS. VALE. ✓

A las dependencias que se les envía copia de esta transcripción, se les adjunta el anexo mencionado.

SECRETARÍA DE LOS, UNION Y LIBERTAD  
 SECRETARÍA  
 ELVIRA BUITRAGO DE MOLINA  
 2o. Secretario

- c.c. División Financiera
- Administración Financiera
- Contabilidad Costos
- Contabilidad Presupuestal
- Contabilidad Patrimonial
- Departamento de Presupuesto
- Tesorería
- Auditoría
- Corte de Cuentas
- División de Salud
- Subjefatura División de Salud
- Unidad de Planificación

15 FEB 1989

c/ejdg.

VALUOS INMUEBLES PROPIEDAD NACIONAL QUE PODRIAN TRANSFERIRSE AL ISSS

INMUEBLE	Ubicación	Extensión	VALORES		VALOR TOTAL	VALOR AUTORIZADO
			Terreno	Construcción		
1-a) Balneario "Dr. Miguel Félix Charlaix"	Conchagua, La Unión	240.000.00 Y2 4.551.14 M2 2.697.00 ML	64.00	Varios	15.350.000.00 2.825.945.00	10.105.94
1-b) Balneario "Dr. Huaberto Rosero Albergue"	Conchalfo, La Libertad	80.000.00 Y2 6.225.30 M2 354.00 M3	100.00	Varios	8.000.000.00 6.010.116.00 27.300.00	14.045.416.00
1-c) Balneario "Constitución 1950"	Coatepeque, Santa Ana	300.000.00 Y2 4.035.51 M2 0 t r o a	82.00	Varios	24.600.000.00 3.427.248.00 29.800.00	28.057.046.00
1-d) Centro Obrero "La Palma"	Chalatenango	639.999.70 Y2 Construcciones	52.891	Varios	33.850.337.00 2.044.663.00	35.895.000.00
2) Ex Ministerio de Trabajo	4a. Avenida Norte No. 412, S. Salv.	531.85 Y2	600.00		595.110.00	600.00
3) Ministerio de Hacienda	Av. Juan Pablo II y 9a. Ave. Norte San Salvador	2.209.51 Y2 84.32 M2 178.16 M2	350.00	70.00 50.00	773.328.30 3.902.40 8.908.00	700.130.90
4) Hospital Neumológico	Km. 8 a/Carretera a Los Planes de Henderos	80.623.75 Y2 10.757.55 M2 2.241.89 M3 Liquidos Varios	148.84	Varios	12.000.000.00 32.272.650.00 3.000.000.00 14.673.668.00	63.946.310.00
5) Ex Dirección General de Correos	Ave. España y Calle Delgado, San Salvador	1.362.00 Y2	1.500.00		2.043.000.00	2.050.00
6) Ex Parque M. O. P.	Calle Arce y 1a. Av. Sur S. Salv.	830.00 Y2 10.00 M2 575.00 M2	1.300.00	200.00 20.00	1.079.000.00 2.000.00 11.500.00	1.092.500.00
7) Ex Cine Follies	10 A. S. S/No. San Salvador	870.84 Y2 200.00 M2	700.00	400.00	609.500.00 80.000.00	689.500.00
8) Ex Parque Ministerio de Educación	1a. C. Ote. S/No. San Salvador	534.03 Y2 32.20 M2	1.000.00	175.00	534.030.00 5.635.00	539.665.00
9) Ex Local Imprenta Lotería Hac. de Benefic.	3a. C. Ote. S/No. San Salvador	354.83 Y2	630.00		223.543.00	223.543.00
10) Ex Edificio Biblioteca Nacional	Calle Delgado, 6a y 8a. A. N. San Salv.	5.374.08 Y2	1.050.00		5.647.704.00	5.642.00
11) Ministerio de Hacienda	Km. 67 Calle Sonsonate/Ahuschaján	174.464.60 Y2	12.00		2.003.575.00	2.093.00
12) I. V. U.	4a. C. Pte. #119 San Salvador	2.600.70 Y2 1.350.58 M2	1.000.00	Varios	2.600.700.00 75.744.00	2.676.444.00
Nuevo) E.U.M.U. "Cral. Jaime Abdul Cutiérriz"	Calle Alberto Masferrer Oriente y 2a. Ave. Norte, Sonsonate	1.328.28 Y2 591.95 M2	150.00	Varios	199.242.00 147.174.60	346.416.60
TOTALS .....					176.666.571.50	176.925.000.00

- NOTA:
- 1) El inmueble valuado en \$346.420 ubicado en la ciudad de Sonsonate, no está contiguo al ISSS, por lo tanto no podrá entrar en la negociación.
  - 2) La propiedad del IVU situada entre la 10a. Ave. Norte y 15 Calle Oriente ha sido valuada en C2.300.000; por ella se están efectuando trabajos de terracería para luego construir unidades habitacionales.
  - 3) El predio Ex-Cinemas Nacional ha sido valuado en \$3.300.000; pero en dicho lugar funciona la Escuela República de Costa Rica, por lo que al entrar en la negociación tendría que buscarse otro local para alojar dicha escuela.



PACIENTES ENVIADOS AL EXTERIOR DE 1984 A 1989

	1984	1985	1986	1987	1988	1989 *	TOTAL
Número de Pacientes	42	20	26	58	181	18	
Viáticos Pacientes	34.784.95	16.197.00	17.175.00	32.900.00	92.475.00	21.701.00	215.232.95
Viáticos Acompañantes	3.825.00	4.000.00	10.425.00	5.100.00	5.800.00	51.344.00	80.494.00
Gastos Médicos	74.735.15	26.237.75	142.159.87	354.054.20	1.241.695.00	1.112.485.34	2.951.367.31
Transporte Pacientes	13.842.52	8.909.17	17.965.97	58.025.35	112.177.20	20.075.00	239.075.21
Transporte Acompañantes	60.00	-.-	505.60	8.307.43	14.142.50	50.286.50	73.602.03
<b>TOTAL</b>	<b>127.247.62</b>	<b>55.423.92</b>	<b>188.231.44</b>	<b>458.686.98</b>	<b>1.466.289.70</b>	<b>1.264.691.84</b>	<b>3.560.571.50</b>

FUENTE: Sección Control de Costos

OBSERVACION: Los países donde se envía pacientes son: México, Guatemala.

\* Del 1º de Enero al 30 de Abril de 1989. Incluye envío de 3 pacientes y sus respectivos acompañantes a México para tratamiento por Accidente de Trabajo de tipo radioactivo.

AÑO	NIVEL NACIONAL		EXTERIOR	
	Nº EVENTOS	PARTICIPANTES	BECARIOS	Nº DE BECAS
1984	85	2,730	26	28
1985	92	2,918	9	9
1986	38	1,068	22	21
1987	48	1,920	13	13
1988	200	1,782	28	28
1989	41	1,079	30	13

RESUMEN DE EVENTOS Y DE PERSONAL CAPACITADO ENTRE EL AÑO 1984 Y EL 12 DE MAYO DE 1989. INCLUYE CURSOS A NIVEL NACIONAL ASI COMO BECAS AL EXTERIOR.



## LISTADO DE BECARIOS AL EXTERIOR

No.	NOMBRE DEL BECARIO	PERIODO	B E C A	LUCEP
1.	BOLAÑOS RIVAS PABLO EUGENIO	8 de Octubre al 9 de Nov.	MEDICINA PREVENTIVA	MEXICO, CIESS
2.	CARDONA WILLIAM DE JESUS	25 de Octubre al 9 de Nov.	CURSO REGIONAL DE PLANEACION FINANCIERA	COSTA RICA
3.	DIAZ CALDERON OSCAR ROBERTO	6 de Febrero al 9 de Marzo	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS ORGANIZACION Y METODO	MEXICO, CIESS
4.	ESTRADA HERNANDEZ GUILLERMO	22 de Octubre al 23 de Nov.	USO DE LA INFORMACION EN LA ADMO. DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	MEXICO, CIESS
5.	GUTIERREZ JAIME ALBERTO	6 al 10 de Enero	2o. Congreso Internacional de Odontología, 3er. Congreso Odontología de Espiritu Santo	BRAZIL
6.	GARCIA BARRIENTOS MIGUEL ANGEL	4 de Noviembre al 9 de Nov.	2o. CONF. INTERAMERICANA DE EDUC. PARA LA SALUD	MEXICO.
7.	HERNANDEZ CONTRERAS MARIA ELENA	16 de Julio al 17 de Agosto	ADMON. PERSONAL	" "
8.	HERNANDEZ VENTURA MANUEL DE JESUS	17 al 21 Julio	PRESENCIAR PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE TRANSPLANTE RENAL.	COSTA RICA
9.	IRAHETA HUGO EDUARDO	17 al 21 de Julio	" " " " " "	COSTA RICA
10.	LOPEZ ALARCON ROBERTO	23 al 28 de Enero	ADIENTRAMIENTO EN PROTESIS Y ORTESIS	REPUBLICA DOMINICANA.
11.	LOVO CASTELAR HONORATO	23 al 28 de Enero	CONGRESO DE CANCEROLOGIA	PANAMA
12.	RENDEROS MERINO GODOFFEDO	15 de Marzo al 15 de Diciembre	MAESTRIA SALUD OCUPACIONAL	CHILE
13.	RAMIREZ MONTERROSA HERBERT MILTON	" " " " " "	" " "	"
14.	REYES LOPEZ OSCAR	22 de Octubre al 9 de Nov.	ADMON. DE PERSONAL	COSTA RICA
15.	RUBIO MARQUEZ CARLOS	3 al 7 de Septiembre	1o. CURSO C.A. DE HISTOCOMPATIBILIDAD	ESPAÑA
16.	RAMIREZ MONTOYA MILTON	3 meses de 1984	MEDICINA LABORAL	ESPAÑA
17.	SAMPERA JOSE RICARDO	16 de Julio al 24 de Agosto/ 27 agosto-21 septiembre 24 septiembre-19 octubre	PLANEACION DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO	MEXICO
18.	SALAVEPPIA CACERES JULIO CESAR	6 al 10 de Octubre de 1986	III SEMANA MEDICA C.A. CURSO.UROLOGIA	COSTA RICA



LISTADO DE BECARIOS AL EXTERIOR

1 9 8 4

No.	NOMBRE DEL BECARIO	PERIODO	BECA	LUGAR
19.	LOPEZ BERTFARD ROBERTO	6 al 10 de Enero de 1984	CONGRESO INTERNACIONAL ODONTOLOGIA	PAZIL
20.	LUNA BOSA TERESA	6 de Febrero al 6 de Marzo	ORG. Y DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	MEXICO
21.	LOPEZ COLINDRES EDGAR	15 de Marzo al 15 de Dic.	MAESTRIA SALUD OCUPACIONAL	CHILE
22.	MORALES RODRIGUEZ MARIO	2 de Enero/83 31 de Dic./84	ADIASTRAMIENTO EN ORTESIS Y PROTESIS	REP. DOMINI-CANA.
23.	NOISA CARLOS FRANCISCO	14 al 25 de Abril de 1984	EPIDEMIOLOGIA DE CANCER	COSTA RICA
24.	MOPENA LANDAVERDE BENJAMIN	28 de Mayo al 29 de Junio 2 al 13 de Julio de 1984	SALUD EN TRABAJO PROGRAMACION DE SALUD EN SERV. DE TRABAJO.	MEXICO
25.	ORLANDO PADILLA, GUILLERMO	17 al 21 de Julio de 1984	PRESENCIAR UN PROCED. QUIRURGICO DE TRASPLANTE GENERAL.	COSTA RICA
26.	PORTILLO RETANA, ERNESTO EDUARDO	2 de Abril al 11 de Mayo /84	PLANEACION FINANCIERA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	MEXICO.

No.	NOMBRE DEL BECARIO	PERIODO	BECA	LUGAR
1.	AYALA REYES NELSON ALBERTO	1 de Marzo de 1983 al 1 de Feb. 1985.	POST GRADO NEUROCIENCIA	MEXICO
2.	AYALA MONTALVO OSCAR	21 de Sept. al 6 de Oct.	ENTRENAMIENTO TECNICO SOBRE REPARACION Y MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE ANESTESIA E INCUBADOS.	MEXICO
3.	CARRAS FELINA ISABEL	del 4 al 6 de Sept.	REUNION DE LA COMISION AMERICANA DE ACTUARIADO Y ESTADISTICA.	EE. UU. WASHINGTON
4.	GALO E. FRANCISCO CESAR	18 de Feb. al 20 Marzo de	DEMOGRAFIA METODOS Y MODELOS	MEXICO CISS
5.	GUERRA JULIO CESAR	11 de Feb. al 15 de Marzo	PROGRAMA DE SIMPLIFICACION ADMON. EN INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	MEXICO.
6.	IRAHETA AMAYA BARAHONA	Marzo /83- Marzo /85	POSTGRADO PAUMATOLOGIA	ARGENTINA
7.	JUANES SALVADOR	21 de Sept. al 6 de Oct.	ENTRENAMIENTO TECNICO QUE OFECE COMPANIA OHMEDA	COSTA RICA
8.	LOPEZ HELARA DE CORTEZ JUANA	8 de Abril al 9 de Mayo	MEDICINA PREVENTIVA	MEXICO
9.	MAZO PORTILLO RAFAEL ANTONIO	6 de Abril al 7 de Junio	CURSO GENERAL DE SALUD EN EL TRABAJO	MEXICO

LISTADO DE BECARIOS AL EXTERIOR

1 9 8 5



LISTADO DE BECARIOS AL EXTERIOR

1966

No.	NOMBRE DEL BECARIO	PERIODO	BECA	LUGAR
1.	ANTILLON RODRIGUEZ HUMBERTO ALFREDO	del 15 al 26 de Sept.	SEMINARI Y PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO	CANADA
2.	CASTILLO DIMAS EDUARDO	del 12 al 16 de Sept.	MESA DE TRABAJO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL ODONTOLOGICA	HONDURAS
3.	CARDONA WILLIAM DE JESUS	del 24 al 28 de Nov./	XIV. ASAMBLEA GENERAL DE LA CONF. INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.	NICARAGUA.
4.	CAÑAS PEINA ISABEL	del 24 al 28 de Nov./	" " " " " " " "	NICARAGUA
5.	CASTELLANO PALMA RENE MAURICIO	del 5 al 14 de Oct./	VISITA TECNICA A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL	ARGENTINA
6.	CAÑAS PEINA ISABEL	" " " " " " "	" " " " " " "	ARGENTINA
7.	CASTRO ARACELY MARGARITA	del 17 de Nov. al 16 de Dic.	CURSO INTENSIVO SOBRE ADMON. Y SUPERVISION DE ENFERMERIA.	COSTA RICA
8.	CASTRO CASTRO EDITH	del 10. al 15 de Diciembre	TALLER SUB-REGIONAL DE PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTO EN LOS SISTEMAS DE SUMINISTROS SECTOR. SALUD.	PANAMA
9.	DEHAIS CONTRERAS MAURICIO	del 26 al 31 de Enero	VISITA PROGRAMADA PARA CONOCER LA ORGANIZACION DE LA SALUD EN CUBA.	CUBA
10.	MARINA HORTENSIA DE ARGUETA	del 10. al 5 de Diciembre	TALLER SUB-REGIONAL DE IMPLANTACION DE ORGANIZACION DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE SALUD.	PANAMA
11.	DEHAIS CONTRERAS MAURICIO	del 24 al 28 de Noviembre	REUNION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.	NICARAGUA
12.	ESQUIVEL MONTALVO JOAQUIN	del 21 Sept. al 11 de Oct.	ADIASTRAMIENTO CORONOGRAFIA Y ANGIOPLASTIA CORONARIAS.	EE.UU. NEW YORK
13.	ESMAHAN GRANADOS TANFIK	del 24 al 28 de Nov.	REUNIONES DE LA CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	NICARAGUA
14.	FAJARDO SALINAS JULIO ALFONSO	del 20 de Oct. al 14 de Nov.	CURSO DE LA INVESTIGACION DE OPERACIONES Y LA TOMA DE DECISIONES	MEXICO

No.	NOMBRE DEL BECARIO	PERIODO	BECA	LUGAR
29.	VASQUEZ CUELLAR LUIS ALONSO	Marzo 1984 a marzo de 1986	ESPECIALIZACION EN UROLOGIA PROCTOLOGICA	MEXICO
28.	PERAZA, JUAN FRANCISCO	6 al 10 de Octubre de	CURSO DE ACTUALIZACION EN UROLOGIA	COSTA RICA
27.	MEDEANO DE CERON, MARIA ROSA	17 de Nov. al 6 de Diciembre	CURSO INTENSIVO SOBRE ADMON. Y SUPERVISION EN ENFERMERIA.	COSTA RICA
26.	MARTINEZ CORTEZ, OSCAR MENDESILAO	22 Sept. al 17 de Oct.	CONTROL DE GESTION EN INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	MEXICO
25.	MARENCO, GLORIA ESTHER	12 al 16 de Septiembre	" " " " " " " "	HONDURAS
24.	MONTERROSA, LADISLAO FEMBERTO	12 al 16 de Septiembre	MESA DE TRABAJO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL ODONTOLOGICA.	HONDURAS
23.	LOPEZ LIBORIA DE JESUS	4 de Nov. al 30 de Dic.	POST-GRADO SOBRE QUIMIOTERAPIA NEOPLASTICA	BRAZIL
22.	SORCHA HUGO HOE	12 al 16 de Septiembre	MESA: SEGURIDAD SOCIAL ODONTOLOGIA	HONDURAS.
21.	RUIZ RODAS JOSE BENJAMIN	3 al 8 de Agosto	XI CONGRESO DE LA SOCIEDAD DE TRANSPLANTE	FINLANDIA
20.	FERRERA GALVAN JOSE ANTONIO	24 al 28 de Noviembre	REUNION DE CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	NICARAGUA.
19.	PERAZA JUAN FRANCISCO	del 10. al 18 de Noviembre	XI CONGRESO AMERICANO DE ATENCION A LA SEGURIDAD SOCIAL.	LIMA
18.	HUICA CESNEFOS JOSE ISRAEL	24 al 28 de Noviembre	XIV ASAMBLEA GENERAL DE CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.	NICARAGUA
17.	JAIRE ALBERTO GUTIERREZ	12 al 16 de Septiembre	MESA TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL ODONTOLOGIA	HONDURAS
16.	MAURICIO ANTONIO GALLARDO	del 5 de Nov. al 5 de Junio/ 1986	ESPECIALIZACION EN ELECTRONICA.	ITALIA
15.	FLORES GILMA ARGENTINA	del 24 al 28 de Noviembre	XIV ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	NICARAGUA



LISTADO DE BECARIOS AL EXTERIOR

1 9 8 7

No.	NOMBRE DEL BECARIO	PERIODO	BECA	LUGAR
1.	AYALA CARLOS	del 2 al 27 de Febrero	ECONOMIA Y FUNDAMENTOS Y APLICACIONES	MEXICO CIESS
2.	CHEVEZ MOLINA LUIS ALONSO	del 15 Sept./86 al 12/Marzo de 1988-	POSTGRADO C.A. EN ADMINISTRACION PUBLICA	COSTA RICA ICAP.
3.	CERRITOS ZELAYA SALOMON	del 27 de Febrero al 24 de Octubre	PROGRAMA DE CAPACITACION EN INFORMATICA	MEXICO CIESS
4.	DIAZ DE COLOCHO MARIA ELENA	del 29 de Feb. al 6 Marzo	ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS	MEXICO CIESS
5.	DELGADO VALENCIA CARLOS	del 16 de Marzo al 10 de Abril	ARQUITECTURA HOSPITALARIA	MEXICO CIESS
6.	FLAMENCO JORGE	del 6 marzo al 10 de Abril	EVALUACION Y CONTROL DE PROYECTO DE INVERSION	MEXICO
7.	FLORES DE RAMIREZ IRMA EMELINA	11 de Marzo al 5 de Junio	REHABILITACION INTEGRACION EN LOS SERVICIOS DE ATENCION.	MEXICO
8.	PARADA SANDOVAL CARLOS	16 de Marzo al 10 de Abril	MEDICINA PREVENTIVA	MEXICO
9.	SILVA RIGOBERTO	15 de Nov. al 12 de Dic.	GESTION EN LA ADMON. INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	MEXICO
10.	TORUÑO HELMO ROGER	9 al 14 de Marzo de 1987	VI CONGRESO CRICA	URUGUAY
11.	SIDIA SIPE TOVAR DE ROSALES	27 de Sept. al 24 de Oct.	ADMON. DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA	MEXICO
12.	VALLADARES PARDUCCI LUIS RAFAEL	20 al 25 de Septiembre	PROGRAMA PRIORITARIO ATENCION A SALUD INTEGRAL	MEXICO
13.	JORGE ALFONSO SALDAÑA	13 al 30 de Octubre	TALLER PARA ADMON. DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD.	MEXICO

No.	NOMBRE DEL BECARIO	PERIODO	BECA	LUGAR
32.	VEGA ALVAREZ JOSI KARLO	17 al 21 de Julio	PRESENCIAR UN PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE TRANSPLANTE RENAL	COSTA RICA
31.	VELASCO FRANCISCO EMILIO	14 al 25 de Mayo	MODALIDADES DE ADQUISICION, ALMACENAMIENTO, CONTROL DE CALIDAD.	MEXICO
30.	VALLADARES PARDUCCI LUIS RAFAEL	28 de Mayo al 29 de Junio	MODALIDADES DE ATENCION A LA SALUD EN EL MEDIO RURAL	MEXICO

1 9 8 6

LISTADO DE BECARIOS AL EXTERIOR



LISTADO DE BECARIOS AL EXTERIOR

1988

No.	NOMBRE DEL BECAFI	PERIODO	BECA	LUGAR
22	FRANCISCO ROJAS MARTINEZ	27 de Julio al 21 de Agosto	PLANIFICACION Y CONTROL DE DESASTRES DE PAISES EN DESARROLLO.	ISRAEL
23	LUIS ALVARO VELASQUEZ CIENFUEGOS	23 de Enero al 27 de Marzo	ORGANIZACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS EN AREAS RURALES Y URBANAS.	ISRAEL
24	FRANKLIN MONICO PORTILLO	7 de Marzo al 10. de Abril	VII CURSO INTERNACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA	CHILE
25	JULIAN GUARDADO ROSADO COLORADO	8 al 13 de Agosto	CURSOS S/ SISTEMA DE INFORMACION GERENCIAL	NICARAGUA
26	SONIA VELQUIS PORTILLO	23 al 26 de Septiembre	DESARROLLO GERENCIAL EN ORGANIZACIONES DE SEG. SOCIAL.	MEXICO
27	FERNANDO ANTONIO PALAMA PALOMO	7 al 11 de Noviembre	PLANEACION FINANCIERA	NICARAGUA
28	MIGUEL ANGEL VILLALTA DUQUE	29 de Septiembre al 2 de Oct.	POSTGRADO S/ REANIMACION Y ASISTENCIA EN EL POST OPERATIVO DE PACIENTES SOMETIDOS A CIRUGIA CARDIOVASCULAR.	FRANCIA..

No.	NOMBRE DEL BECAFI	PERIODO	BECA	LUGAR
1.	ANA MARIA MERCADO DE GIMENEZ	10. al 26 de Agosto	FOMENTO A LA SALUD EN POBLACION MARGINADA URBANA	MEXICO
2.	ANA JULIA FIGUEROA	3 al 30 de Abril	MEDICINA PREVENTIVA	MEXICO
3.	CARLOS ARGUETA CHAVEZ	15 de Mayo al 4 de Junio	PRESUPUESTO ELABORACION Y EVALUACION	MEXICO
4.	JOSE EDGARDO LOPEZ COLIMPIRES	29 de Mayo al 25 de Junio	FOMENTO A LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRAB.	MEXICO
5.	MARIO ANTONIO GUZMAN ESTRADA	31 de Enero al 20 de Feb.	ORGANIZACION Y DIRECCION DE LOS SERVICIOS MEDICOS	MEXICO
6.	HERBERT HILTON RAMIREZ MONTYA	31 de Enero al 20 de Feb.	PROGRAMACION S/ SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	MEXICO
7.	CARLOS DELGADO VALENCIA	17 de Abril al 7 de Agosto	CONSTRUCCION DE UNIDADES DE ATENCION MEDICA	MEXICO
8.	SALOMON CERRIOS ZELAYA	22 de Mayo al 16 de Julio	DIPLOMADO EN DESARROLLO DE APLICACION DE MICROCOMPUTER	MEXICO
9.	OVIDIO CERRIOS CHICAS	3 de Julio al 20 de Agosto	DIPLOMADO EN ACTUARIA APLICADA A VALUACION ACTUARIAL	MEXICO
10.	ELMER ARTURO AMAYA	" " " " " "	" " " " " "	MEXICO
11.	CORALIA LETICIA CELIS DE MARTIN	20 de Junio al 15 de Julio	REHABILITACION INTEGRAL EN LOS SERV. DE ATENCION MEDICA.	MEXICO
12.	AGUSTIN IBARRA CASTRO	" " " " " "	" " " " " "	MEXICO
13.	HELLY BEATRIZ FLORES DE MENDIVAR	20 de Junio al 10. de Julio	INTRODUCCION AL PLANEAMIENTO DEL RECURSO FISICO EN SALUD.	MEXICO
14.	MAURICIO ANTONIO GALLARDO	21 de Agosto al 3 de Sep.	SISTEMAS Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	MEXICO
15.	ANA MARIA BASAGOTIA GARCIA	2 años a partir 10.marzo/88	POSTGRADO EN CARDIOLOGIA	MEXICO
16.	VICTOR MANUEL CASTRO GOMEZ	" " " " " "	" " " " " "	MEXICO
17.	LILIAN AGUILAR DE FERNANDEZ	4 de Abril al 24 de Junio	1er. CURSO REG. DE ADMON. DE FARMACIA HOSP.	COSTA RICA
18.	MARTA LILIAN ROMERO DE MORALES	" " " " " "	" " " " " "	"
19.	ADELINA AMINTA VANEGAS DE RAMOS	" " " " " "	" " " " " "	"
20.	BENJAMIN DE JESUS RAMIREZ	7 al 27 de Agosto	CONTRALORIA INTERNA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	COSTA RICA
21.	REYNA ISABEL CABAS HENRIQUEZ	14 al 20 de Febrero	TALLER TECNICO DE VALUACION ACTUARIAL	NICARAGUA

1988

LISTADO DE BECARIOS AL EXTERIOR



LISTADO DE BECARIOS AL EXTERIOR

1 9 8 9

No.	NOMBRE DEL BECARIO	PERIODO	BECA	LUGAR
17.	ERNESTO JAIME ABULLAFIDE DHABURA	17 al 21 de Abril	XVII CONGRESO NACIONAL Y PRIMER CONGRESO DE CIRUJANOS.	GUATEMALA
18.	FRANCISCO QUEZADA	" " " " "	" " " " " " " "	GUATEMALA
19.	FRANCISCO FIGUEROA	" " " " "	" " " " " " " "	GUATEMALA
20.	CESAR AUGUSTA GARCIA	" " " " "	" " " " " " " "	GUATEMALA
21.	FRANCISCO DIAZ	" " " " "	" " " " " " " "	GUATEMALA
22.	ERNESTO RIVERA	" " " " "	" " " " " " " "	GUATEMALA
23.	HUGO ALEMAN	" " " " "	" " " " " " " "	GUATEMALA
24.	MANUEL SARILES	" " " " "	" " " " " " " "	GUATEMALA
25.	RONNARD RODRIGUEZ	" " " " "	" " " " " " " "	GUATEMALA
26.	MARIA RODRIGUEZ	" " " " "	" " " " " " " "	GUATEMALA
27.	YOLANDA LENUS	" " " " "	" " " " " " " "	GUATEMALA
28.	SARA AMAYA	" " " " "	" " " " " " " "	GUATEMALA
29.	ROSA MARIA MONTES DE MENDEZ	15 de Mayo al 9 Agosto	CURSO DE OPERACION PARA ENFERMERAS DE SALA	ISRAEL
30.	LILIANA CHOTO BERRIOS	28 Abril al 28 de Febrero 1990.	POSTGRADO EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGIA	MEXICO

No.	NOMBRE DEL BECARIO	PERIODO	BECA	LUGAR
1.	HERBERT MILTON FAMILIZ MONTYA	17 de Enero-10 Marzo/	CURSOS DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL	ISRAEL
2.	FAMILIZ MONTYA	15 de Enero-12 Marzo	" " " " " " " "	"
3.	OSORIO ZAPATA OTTO ALBERTO	A PARTIR DEL 9 DE ENERO/89 A 9 de ENERO DE 1991 (2 años)	CURSO PROFESIONAL CON PROTESIS Y ORTESIS	REPUBLICA DOMINICANA
4.	FERNANDO GONZALEZ PINO	14 de Enero	POSTGRADO EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	GUATEMALA
5.	HECTOR MANUEL CHICAS SIBRIAN	" " "	" " " " " " " "	GUATEMALA
6.	JOSE MANUEL SANTOS FRANCO	" " "	" " " " " " " "	GUATEMALA
7.	SONIA ELIZABETH CORNEJO FAMILIZ	14 al 16 de Febrero	ENTRENAMIENTO DE ANALIZADOS DE SODIO Y POTASIO	MIAMI BOSTON
8.	KONULO ANTONIO SOSA CACERES	" " " " " " " "	" " " " " " " "	"
9.	MIRIAM EDITA FAMILIZ LANDAVERDE	27 al 4 de Marzo	CURSO DE ENTRENAMIENTO PARA OPERAR EQUIPO COUL-TER COMTER.	MIAMI
10.	MONERY PERLA ELIASDEK	20 de Febrero al 3 de Marzo	EPIDEMIOLOGIA EN EL ENVEJECIMIENTO	ESPAÑA
11.	JOSE LUIS CARPOS	10. al 30 de Abril	ADMINISTRACION DE PERSONAL	BOLIVIA
12.	MANUEL DE JESUS MENJIVAR	" " " " "	" " " " " " " "	BOLIVIA
13.	JUAN RAMON UMAÑA CERROS	Desde el 3 de Abril de 1989	MAESTRIA EN ADMON. DE SALUD	COSTA RICA
14.	HUGO ORLANDO QUINTEROS	DESDE 3 Abril de 1989 (periodo 18 meses)	" " " " " " " "	COSTA RICA
15.	RAFAEL ANTONIO SUAZO PORTILLO	del 9 al 15 de Abril	SEMINARIO DE SALUD E INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	MEXICO
16.	MARIA ELENA DE COLOCHO	del 9 al 29 de Abril	CURSO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MEXICO

1 9 8 9

LISTADO DE BECARIOS AL EXTERIOR